



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y Económico
Administrativas**

**“LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE DROGAS EN MÉXICO.
UNA PROPUESTA DE REFORMA PARA SU REGULACIÓN.”**

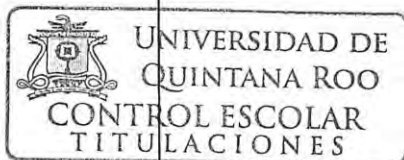
**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE: LICENCIADOS
EN DERECHO**

PRESENTAN:

**BR. ISRAEL MUNDO CHAN
BR. JOSÉ FERNANDO QUEZADA GONZÁLEZ**

DIRECTORA:

Dra. YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA



Chetumal, Quintana Roo, Julio de 2019





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas


Título

Presenta:


Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADOS EN DERECHO
COMITÉ DE TESIS


DIRECTORA:


Dra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza

ASESOR TITULAR:


Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaria

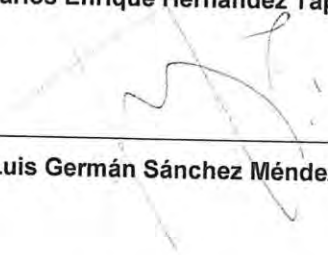
ASESOR TITULAR:

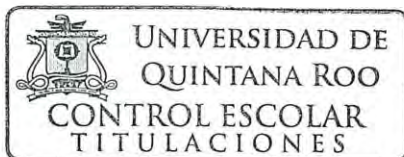

MD Juan Valencia Uriostegui

ASESOR SUPLENTE:


Mtro. Carlos Enrique Hernández Tapia

ASESOR SUPLENTE:


Dr. Luis Germán Sánchez Méndez



Chetumal, Quintana Roo, Julio de 2019

Agradecimientos. Israel Mundo Chan

El desarrollo de esta tesis no fue un proceso el cual lo podamos catalogar como algo fácil, por el contrario fue un proceso durante el cual se presentaron diversidad de contratiempos y en algún momento la presencia de malas decisiones tomadas. Todo lo positivo y negativo hizo parte del proceso de lo que hoy podemos ver reflejado en nuestro proyecto de tesis, todas estas experiencias y momentos fueron necesarias creo yo, para una mejor formación de nosotros mismos como personas y como estudiantes.

Es por ello por lo cual quiero mostrar mi gratitud en palabras a quienes intervinieron en el desarrollo de la presente tesis así como también en mi formación profesional:

Gracias a mi universidad, gracias por haberme permitido formarme y en ella, gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos ustedes, fueron ustedes los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mi paso por la universidad

Quiero agradecer a la Dra. Yunitzilim por haber sido un gran apoyo toda vez que ha sido ella quien nos guio a mi compañero y a mi durante todo el desarrollo de la presente tesis, es un honor y un privilegio el que haya aceptado el ser nuestra directora de tesis así como también el haber compartido con nosotros parte de su valioso tiempo para dedicar a resolver todas nuestras dudas y servir de guía durante todo este trayecto.

Y de igual manera a todos los maestros que compartieron con nosotros parte de su tiempo para poder formarnos no solo como profesionistas, sino también como personas empáticas las cuales no sean indiferentes frente a los problemas que la sociedad sufre, como profesionistas con principios y valores

cuya meta a alcanzar sea el de preservar la honorabilidad y el respeto de nuestra profesión demostrándolo todos los días con nuestras acciones.

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, gracias a mi madre por estar dispuesta a acompañarme cada larga y agotadora noche de estudio, agotadoras noches en las que su compañía y la llegada de sus cafés era para mí como agua en el desierto; gracias a mis padres por siempre desear y anhelar lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

Gracias a Dios por la vida de mis padres, también porque cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que sé que más me aman, y a las que yo sé que más amo en mi vida.

A todos ustedes, gracias.

Agradecimientos. José Fernando Quezada González

A mis padres Héctor Hugo Quezada Figueroa e Irma Rosa González Quijano quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanos José Carlos y Héctor Hugo, mis hermanas Rosalba Yanida y Lizbeth Esmeralda por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

A la Dra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza por todos los consejos y apoyos en la realización de la misma y a su vez en mi formación como profesionalista tanto mía como de mi compañero Israel Mundo Chan, al Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaria por su forma de enseñarme como comprender algunos casos que se veían en clase al igual que sus palabras de ánimo y al Mtro. Juan Valencia Uriostegui por todas las enseñanzas en el aula, así como fuera de la misma.

También quiero agradecer a la Universidad de Quintana Roo, Directivos y Profesores por la Organización del Programa de Licenciatura en Derecho.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas y todos mis amigos, por apoyarme cuando más los necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el cariño brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre las y los llevo en mi corazón.

La honorabilidad, el respeto, el cariño y el aprendizaje me lo llevo de todos ustedes y siempre les estaré eternamente agradecido. Muchas gracias por todo.

Índice

Introducción	1
1.1 El contexto del narcotráfico en México	5
1.2 En que consiste el narcotráfico	11
1.3 Consecuencias del narcotráfico	17
2.1. Evolución	26
2.2. Aliados y Enemigos	27
2.3. Fracturas dentro de la organización criminal con más influencias en Jalisco	30
2.4. Alianzas y confrontaciones entre diversos grupos delictivos fuera de Jalisco	32
3.1. Delincuencia Paramilitar	42
3.2. La atomización	45
3.2.1 Escuadrón de la muerte	48
3.3 La guerra estaba declarada también a las autoridades	49
4.1. Nemesio Oseguera ‘El Mencho’	52
4.2. La expansión del cártel	53
4.2.1. Metanfetaminas, el oro de las drogas	54
4.3. Gran preocupación	55
5.1 Sus inicios	58
5.2 Consecuencias sociales	60
6.1 Código Penal de Quintana Roo:	64
6.2 Código penal federal:	65
7.1 Políticas públicas a nivel Federal.	75
7.1.1 Fragmentación de los cárteles del narcotráfico en México	75
7.2 Niveles de violencia en México	76
7.2 Políticas públicas a nivel estatal.	78
7.2.1 El control del mercado de narcotráfico en Quintana Roo.	78
7.2.2 Estrategia estatal.	79

7.3 Perspectiva presente sobre el combate al narcotráfico	81
Conclusiones	88
Fuentes de información:.....	90

Introducción

Los problemas sociales pueden considerarse como la principal causa por la cual cualquier conglomeración poblacional, llámese ciudad, estado o país, dirigen, desarrollan e implementan las políticas públicas que consideran pertinentes para poder tratarlos de la mejor manera posible, de hecho no solo las políticas públicas se ven inmersas y direccionadas a resolver estos problemas surgidos entre la comunidad, también alcanzan otros sectores esenciales del gobierno de cualquier país tal es el caso de la estructuración de los sistemas jurídicos que se desarrollan en cada país adaptados e implementados en pos de resolver los problemas surgidos dentro del mismo entorno dentro del que se desenvuelven ya que , los problemas que se puedan percibir en un país no necesariamente pueden representarse de la misma manera en otro, por más parecido que parezca el problema siempre tendrá características únicas que las identifican y encuadran en cada sociedad, esto se ve reflejado más que nada también en las diversas culturas existentes en el mundo lo cual también da como resultado un inmenso crisol de opiniones y diversas formas de percibir la realidad, tanto es así que por eso se da la existencia de distintos sistemas jurídicos alrededor del mundo, dentro de los cuales se determinan cuáles son las conductas que pueden considerarse como punibles, o de qué manera se ha de proceder toda vez que se realice o practique dicha actividad, dentro de los diversos sistemas existentes en el mundo los que más alcance e importancia tiene a nivel global, toda vez que muchos de los países más importantes del mundo los utilizan, son tanto el sistema jurídico anglosajón, o también conocido como el *common law*, y el sistema jurídico romanista, siendo este último el cual se utiliza para diseñar y estructurar el sistema jurídico regente en México.

En este escrito se habla sobre la importancia que tiene un tema en específico dentro de la legislación mexicana, así como también su criminalización dentro de las diversas leyes dentro de las que figura ya sea describiéndola o bien sancionándola, este “problema social” tomado en cuenta así por la legislación mexicana toda vez que la encuadra como un delito, en este caso de orden federal, es el famoso “narcotráfico” o lo que es lo mismo, comerciar con narcóticos.

Se plantean los problemas que representan el tratar de contraer y prohibir tajantemente la comercialización de dicho producto, siendo así que las leyes mexicanas lo describen como una actividad ilícita, más que nada por el producto que por la actividad misma de venderlo, los verdaderos problemas son los que se generan a raíz de tratar de hacerle frente a quienes buscan lucrar con su comercio, o en otras palabras a hacerle la guerra a los grupos, que la ley también considera delictivos, para tratar de frenar esta actividad que, más que nada esta criminalizada por una sociedad que fue influenciada por términos moralistas que prohibían completamente toda actividad o acercamiento relacionado con las drogas.

La inseguridad, el miedo, extorsiones y muertes son algunos de las consecuencias que desencadena el tratar de frenar la venta y consumo de los narcóticos, estos efectos colaterales causados como consecuencia de la criminalización de los mismos, son los verdaderos problemas sociales que deben de atenderse, ya que si bien el consumo de estos productos ocasionan un perjuicio a la salud (premisa utilizada en México para criminalizar todo lo relacionado con la droga) este no deja de ser una decisión personalísima y que no se frena combatiendo a quienes la proporcionan, he ahí la importancia del porque la legislación mexicana, en conjunto con las políticas públicas

deben de tomar otra dirección, un rumbo encaminado hacia una solución pacífica y, hasta cierto punto beneficiosa, la cual es la legalización y regularización de la venta de narcóticos.

Capítulo I

Narcotráfico

1.1 El contexto del narcotráfico en México

El presente capítulo tratara de abordar de una manera concisa y lo más cercana posible a la realidad que se concibe dentro del mundo legal y doctrinario en relación al fenómeno denominado como “narcotráfico”.

Pero es menester cuestionarse ¿Por qué se necesita tener en cuenta una concepción o una visión detallada acerca de este tema? O ¿De verdad importa abordar el tema de la definición del narcotráfico para tratar el tema? La respuesta puede ser tanto negativa como positiva, todo depende de la forma o la perspectiva bajo la cual se trata de abordar este tema, en este caso se considera como un primer paso para comprender este término como punto central de la investigación, ya que si bien, las vivencias y relaciones diarias bajo la que vivimos la mayoría de los mexicanos las cuales nos ha permitido estar en constante contacto con este fenómeno y como consecuencia haber desarrollado nuestra propia concepción acerca de este fenómeno, esto no implica necesariamente que tengamos una concepción generalizada de este mismo ya que el narcotráfico y el impacto que pueda tener en determinadas regiones de México puede variar en mayor o menor medida y estar inmerso dentro de nuestra manera y modo de vivir con menos o más presencia; esto debido más que nada a los centros de consumo principales que se encuentran dispersos dentro de México los cuales se encuentran controlados por un cartel o varios, y también por las vías ya sean terrestres, aéreas o marítimas por las cuales la droga se mueve para llegar hasta su destino. Es por eso que en cada región de México el narcotráfico se mueve y se organiza de una manera distinta a la otra, y esto puede verse reflejado en el nivel de inseguridad y el

nivel de consumidores como las personas que se dediquen a la venta de drogas que exista dentro de un estado u otro.

En este caso, la región sureste del país puede considerarse como una región más bien pasiva en cuanto a consumo ya que si bien existe presencia de los grupos de narcotráfico en esta región, más bien solo es considerado como un punto de paso para la droga, es decir, la droga que se encuentra dentro de esta región de México sirve como una vía de acceso para llevar a otras regiones el producto y los carteles de la droga tienen una actividad preponderantemente menos activa al solo dedicarse al cuidado del paso y circulación de la droga. Todo lo anterior hablando de manera general dentro de la delimitación de la región sureste de México, pero si se habla de los estados en específico que conforman dicha región, también puede existir una ligera variación de la percepción anteriormente descrita, ya que existen ciudades en las cuales, no solo son una vía de acceso para el paso y circulación de las drogas sino también se han convertido en un punto estratégico para su venta masiva y comercialización al por mayor, si bien esto no ocurre en toda la región sureste (comprendida por los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo) específicamente existe un estado en el cual esta ya es una realidad la cual se ve reflejada en el diario acontecer de sus principales ciudades, este en el estado de “Quintana Roo”, especialmente este estado por la importancia y calidad que posee debido a ser un centro turístico de suma importancia para el país y en el cual se puede encontrar una cantidad inmensa de personas de diversas partes del mundo, también se ha convertido en el punto de mira de los carteles de la droga al ser un lugar con excepcional tendencia a tener consumidores de estupefacientes lo cual significa una considerable demanda para ellos.

Esta narración de hechos y realidades que se viven en el país es necesaria de tener en cuenta y conocerla, ya que debido a ello se puede percibir el contraste de opiniones y realidades vividas en cada región, lo cual significa una diversidad grande de la concepción del narcotráfico.

Para definir al narcotráfico se puede recurrir a diversas fuentes tanto doctrinarias como legales las cuales definen dicho fenómeno desde un punto de vista ya sea teórico o uno pragmático.

En la legislación mexicana se prevé esta actividad dentro del código penal federal el cual comienza a tocar el tema de manera detallada desde su artículo 193 en el cual se comienza a hacer una descripción de aquellas sustancias que se consideran como narcóticos y que son el objeto principal de comercialización de lo que conocemos como narcotráfico¹, a partir del artículo 194 se detalla de manera espesito cuales son aquellas actividades que se consideran como narcotráfico, la cual dice a la letra:

Artículo 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa ¹al que:

I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud;

¹Código Penal Federal de México. Artículo 193.

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore² de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y

IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior. Las

² Código Penal Federal de México. Artículo 194.

mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.²

Como se puede notar, la legislación mexicana trata de definir al narcotráfico a través de una manera pragmática por medio de la descripción general y concisa de las actividades que la ley mexicana considera como ilegales al comerciar con los narcóticos, aunque en si la actividad de comercializar no es considerada un delito ya que es considerada como una actividad común y legal dentro de la legislación mexicana, el hacerlo con los narcóticos, los cuales son considerados como sustancias ilegales en México, lo configura de tal manera que la ley los encuadra como un acto ilícito el cual debe de ser punible y en consecuencia sancionado.

Ahora visto desde un punto de vista dogmático, el narcotráfico es definido por varios autores desde un punto de vista racional, esto quiere decir que se refieren o conceptualizan al narcotráfico primeramente desde un punto de vista etimológico hasta una descripción relativa de las actividades y consecuencias que estén relacionadas con el mismo, esto con el fin de tener una individualización del concepto lo más acertada posible.

El autor Luis A. Astorga A. determina desde un primer punto al narcotráfico primeramente diseñando la definición de la palabra “narcótico” desde el concepto del vocablo griego *narkoun* cuyo significado vendría siendo el adormecer o sedar, en otras palabras aquello que induce al sueño o al

encontrarse en un estado anestésico la cual se le aplicaba a aquellas sustancias que eran inductoras del sueño o tendientes a la sedación, esto era considerado así hasta principios del siglo XX cuando a partir de esa época se le comenzaron a integrar connotaciones morales a la utilización de dichos narcóticos los cuales pasaron de tener una connotación farmacológica de inducción al sueño y sedación a incluir sustancias que para nada eran inductoras de ello excluyendo de esta manera una amplia gama de sustancias narcóticas en sentido estricto.³

Se considera que el término “narcotráfico” es una palabra compuesta, en primera instancia el término de “narco” proveniente de los narcóticos y en segunda instancia el término “tráfico” el cual tiene un doble significado, uno peyorativo y otro positivo; el primero en un sentido de clandestinidad, investido de vergüenza e ilicitud, mientras que el segundo se entiende desde una perspectiva de negociar, o en otras palabras el traficar con algo.⁴

Para otros autores el concepto de narcotráfico va más allá de un simple análisis epistemológico, es más que solo comercio de “mafias”. Esto en razón de considerarse como una actividad agro-industrial, comercial y financiera que, por su integración vertical y alcance planetario, se asemeja más a una empresa transnacional que a una simple familia del crimen organizado.⁵

³ Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. P. 23

⁴ Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. p. 24

⁵ Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 18

Es por ello que el narcotráfico es considerado como una actividad tan diversificada y con diferentes componentes que la integran cuyo fin más que nada se concentra en el tráfico y comercialización de sustancias ilícitas (drogas) para poder obtener una remuneración pecuniaria, esta descripción general de dicha actividad tenida como ilícita por la ley, no dista mucho del funcionamiento común de una empresa que se dedica a la comercialización, de hecho los integrantes de dichos grupos se les puede hasta considerar como comerciantes o empresarios dependiendo de la actividad que desempeñen dentro de dicha rama de , mas sin embargo el hecho de tener la estructura de una empresa y el funcionamiento de esta, el objeto ilícito de la misma es la que determina que dicha actividad sea perseguida por las autoridades y penada por la ley.

1.2 En que consiste el narcotráfico

Dentro de las primeras cosas que llama la atención al momento de tratar el tema del narcotráfico, no solo hablando desde un punto de vista nacional, sino ya pasando a un ámbito más amplio de aplicación el cual es el internacional, es la manera en que estos grupos de la droga denominados como “narco” se mueven para poder llevar a cabo sus actividades. Es interesante darse cuenta que todo el proceso que implica el cómo se produce, distribuye y se vende la droga, ya que conlleva una serie de procesos o momentos que relativamente pueden poner en peligro al individuo que se encuentra relacionado que alguno de los procesos que implica este negocio del narcotráfico.

Como ya se mencionó anteriormente, todo el proceso que implica el desarrollar la actividad del narcotráfico requiere una serie de pasos que implican desde su siembra, pasando por su transporte y distribución hasta que finalmente llega al destino final que sería la comercialización de la droga en los puntos de venta que los narcotraficantes consideran como sus plazas. Específicamente este también es uno de los puntos por los cuales se crea una gran ola de violencia en aquellos países en donde la actividad mayoritaria del narcotráfico es la de la venta de la droga, es decir los puntos o ciudades que los narcos establecen como plazas son los lugares en donde se obtienen directamente las ganancias del negocio, es por ello que los grupos del narcotráfico se pueden llegar a enfrentar en disputas bastantes reñidas y sobre todo violentas y sangrientas para poder controlar esas plazas y así establecer, de igual manera, su dominio en ese lugar, lo cual se traduce para ellos como ganancias al ser su mercancía la que se venda en mayor cantidad.

Cabe resaltar que si bien en México, la mayor parte de la actividad relacionada con el negocio del narcotráfico se centra especialmente en la distribución y paso de la droga a través del territorio, también se puede encontrar indicios de actividades de venta y producción, aunque esta última en menor cantidad. Es por ello que la mayor parte de las ganancias que representa la actividad comercial del narcotráfico en el país se centra en el transporte y distribución de la mercancía que será llevada hasta su destino, en este caso a uno de los mayores consumidores a nivel mundial, Estados Unidos.

El problema del tránsito del producto se centra principalmente en determinadas regiones del país en donde se es más factible transportar la mercancía sin inconvenientes, esto se debe mayoritariamente al aumento de seguridad de esas zonas por parte de los cuerpos de seguridad y militares del

país, lo cual desencadena que los narcotraficantes tengan que buscar otras alternativas o en otras palabras, tengan que buscar nuevas rutas por las cuales puedan llevar la mercancía sin problemas.⁶

Aunque esto es cada vez se va haciendo una tarea difícil, ya que no cualquier ruta es idónea para la transportación de la droga debido a la topografía y a las condiciones de los lugares de paso no suelen ser las mejores en la mayoría de los caso, eso aunando al gran contratiempo que representa la intervención de los cuerpos de seguridad que se despliegan con mayor eficacia al tener un monitoreo constante y rastreo de la actividad de estos grupos así como saber cuáles podrían llegar a ser sus nuevas rutas de transportación. Esto puede significar perdida importantes para los narcotraficantes ya que debido a la incautación del producto se pierden ganancias importantes para ellos.

En el caso del consumo de las drogas México también tiene cierta presencia e importancia, sobre todo actualmente ya que el número de incidencias de personas que consumen se ha visto incrementado, este fenómeno se ve causado gracias también a las rutas de transportación de la droga, ya que se hace más factible que en ciertas ciudades con cierto nivel ya sea económico o turístico y por la facilidad de encontrarse en el paso de la distribución de la droga, puedan convertirse en nuevos puntos de venta de la mercancía, por lo cual aumenta exponencialmente el número de consumidores en la región en la que se instalan.

Lo anteriormente escrito es en relación al caso específico en México, mas sin embargo esto no significa que sea el único participante en este mercado.

⁶ Rodrigo Gutiérrez González. (21 de Octubre 2018). El mapa del narcotráfico en México, según tendencias de búsqueda. . . La Silla Rota Recuperado de <https://lasillarota.com/el-mapa-del-narcotrafico-en-mexico-segun-tendencias-de-busqueda/252891>

Como se sabe el proceso que tiene el comercializar las drogas requiere de todo un proceso conformado a su vez por diversas etapas que van desde la siembra hasta la venta o comercialización, es por ello que es fácil deducir que, este trabajo no es solo de un solo participan, se requieren también de otros individuos que sean capaces de desempeñar una labor en específico dentro del proceso del narcotráfico.

Es ahí cuando entra en escena otros países, más específicamente los países latinoamericanos, ya que cada uno tiene una característica en este negocio del narcotráfico, lo cual les vale para desempeñar una actividad que normalmente es la que se considera como el mayor productor de ganancias en ese ámbito en el país en cuestión

Esto es notable dentro de las economías latinoamericanas ya que la producción de drogas así como también su comercio clandestino de las drogas representa una de las actividades más dinámicas de las mismas. Eso quiere decir que representan un poder, si no absoluto si con una importancia muy grande, dentro de los países en cuestión, pudiendo así ligase de una u otra manera con actores políticos dentro del país para no ver vistos afectados sus intereses.⁷

El peso económico que representa américa latina en el negocio del narcotráfico y que proporciona al mercado mundial, asciende aproximadamente a 500 000 millones de dólares anuales, estas ganancias pueden dividirse en porcentajes dependiendo de que países o regiones se

⁷ Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 165

refieran y en qué tipo de droga sea a la que se hace referencia como mayor generador de ganancias.⁸

Siendo así se tiene sabido que: con la cocaína, los países andinos solo contribuyen en un 17% al mercado mundial de las drogas psicoactivas de origen natural, mientras que la marihuana y el hachís representa el 35% de las ventas mundiales, y la heroína el 48% de las ventas mundiales.

En su mayoría la producción hecha en los países productores, especialmente los latinoamericanos, va dirigida en su mayoría hacia los países desarrollados.

La producción latinoamericana de drogas y su comercio clandestino en el mundo desarrollado representan dos de las actividades más dinámicas para la economía, tanto metropolitana como regional, la que a su vez, por su mismo peso, genera una diversidad de actividades y efectos sociales y culturales que involucran e integran a diferentes individuos en ese universo social, los cuales se ven, de una u otra manera, inmersos en diversas funciones y actividades que, de forma directa e indirecta, se vinculan al narcotráfico. En Colombia, la cocaína ha dado trabajo a 1 000 000 de personas e indirecto a otros 5 000 000, y puso en circulación 20 millones de dólares anuales que representan cerca del 30% del producto interno bruto. En Bolivia, el tráfico de cocaína emplea directamente a 400 000 personas e indirectamente a 600 000. En Perú, la narco economía emplea en forma directa a 300 000 personas e indirectamente a 900 000. En Venezuela, el narcotráfico ha dado trabajo directo a 300 000 personas e indirecto a otras 100 000. La narco economía de

⁸ Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 166.

Ecuador ha proporcionado trabajo directo a 30 000 ecuatorianos e indirecto a 150 000.⁹

En cuanto a la actividad que el narcotráfico ha tenido el estado de Quintana Roo se enfoca en dos actividades en específico, la primera consiste en la actividad como un punto de tránsito para el pase de drogas a través del territorio sureste del país de México, mientras que la segunda actividad, y la más importante, es la de la venta de drogas.

Esto se considera así porque la función principal del estado como una actividad principal dentro de lo que se considera una actividad económica lícita, es la actividad turística, de hecho es la principal fuente de ingresos del estado, mas sin embargo no es la única, porque la venta de drogas dentro de las principales ciudades, representa también una fuente de ingresos económicos bastante fuerte para la entidad.

Pero, ya sabiendo que la actividad principal dentro del papel del narcotráfico en quintana roo es la de la venta de drogas, de qué manera se desenvuelven los narcotraficantes para realizar sus actividades, o en pocas palabras, como trabajan.

Bueno la respuesta no dista mucho de la realidad de las otras entidades cuya función dentro del comercio ilícito de las drogas es la misma que la del estado de Quintana Roo ya que como siempre se ha percatado, los narcotraficantes se establecen en las zonas con más afluencia y concurrencia de individuos con la posibilidad y voluntad de comprar su mercancías, haciendo también uso del poderío coercitivo que tienen someten a las autoridades de dicho lugar, otra de las características que se pueden divisar dentro de sus actividades es

⁹ Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 168.

la de exterminar o debilitar la competencia que tienen, es por ello que los enfrentamientos entre distintos grupos para hacerse de las plazas principales forma parte de las actividades que desempeñan.¹⁰ Como foco principal de los narcotraficantes se encuentran las ciudades ubicadas al norte del estado, específicamente las ciudades de Cancún y Playa del Carmen, viéndose estas sumergidas en un ambiente de inseguridad y violencia derivadas de la actividad de los narcotraficantes dentro de las ciudades.¹¹

1.3 Consecuencias del narcotráfico

Es evidente que el fenómeno del narcotráfico es algo que de cierta forma afecta de una u otra manera la vida social de los lugares en donde se instala viéndose así transformados ciertos aspectos ya sean sociales o culturales de las personas que viven allí, por lo tanto se puede decir que el narcotráfico también puede ser un referente de cultura para algunos sectores, o al menos en México así es como se puede percibir.

Pero no solo el narcotráfico es referencia de una denominada cultura popular, también es denominado un factor de riesgo, esto se debe más que nada a la tendencia que existe en la mayoría de países en donde tienen gran presencia de combatir de manera directa y violenta a dichos grupos de narcotráfico, esto en automático sugiere ser una afectación directa a la seguridad de las

¹⁰ Alejandra Galicia. (Enero 2017). Así se mueve la droga en Quintana Roo. Enero 2017, de La silla rota Sitio web: <https://lasillarota.com/especiales/sr/asi-se-mueve-la-droga-en-quintana-roo/136036>

¹¹ Arturo Ángel. (18 de Enero de 2018). Cáteles de la droga se disputan el control delictivo de Cancún y Playa del Carmen. . Animal Político Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2017/01/carteles-cancun-playa-del-carmen/>

personas que viven en esos lugares ya que, comúnmente los enfrentamientos entre el narco y los cuerpos de seguridad del estado son violentas, sangrientas y siempre terminan de manera fatal, y esto no es de sorprender ya que tampoco la reacción por parte de ambos bandos suele ser la más adecuada o por lo menos tal parece que así no lo conciben ellos que debe de ser, esto por obvias razones desencadena más que un enfrentamiento que se da para cumplir con el deber que le designa su trabajo a tener tintes más personales, ya que entra en escena también los aspectos morales y éticos de los mismos haciéndose creer así mismos que dicha labor, a pesar de ser violenta, no la pueden llegar a concebir de otra forma ya que considera a sus “enemigos” como seres hostiles, cosa que también sucede con los narcotraficantes al considerarlos personas no gratas y estorbos en el desempeño de sus actividades.¹²

En cuanto a la influencia que el narcotráfico ha tenido dentro de la sociedad mexicana, se puede destacar que se da con mucha mayor incidencia en aquellos lugares en donde el narcotráfico haya tenido un gran auge, o que haya significado una parte importante de la vida diaria de las personas que han estado en contacto con ello. Ejemplo de ello se puede destacar el modus vivendi de los estados del norte del país, como por ejemplo los estados de Sinaloa, Tamaulipas, entre otros.

La narco cultural que han tenido esos lugares debido a la presencia tan remarcada que han tenido los narcos en dichos lugares es innegable, solo basta con darse una vuelta por las principales ciudades en donde el

¹²NANCY FLORES. (noviembre 22, 2018). México: más de 2 mil enfrentamientos violentos del narco. . Contralínea Recuperado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/11/22/mexico-mas-de-2-mil-enfrentamientos-violentos-del-narco/>

narcotráfico se mueve, la gente ha adoptado una actitud pasiva ante este fenómeno, ya que, a diferencia de los individuos que combaten al narcotráfico, ellos no ven en los narcotraficante una persona hostil, o un individuo al cual deban de temerle, de hecho se les ha llegado a tener en alta estima, pero eso ya es una opinión más individual ya que puede o no ser así en unas u otras personas.¹³

Esta cultura de aceptación que se tiene al narco al concebirlo como un integrante importante de la sociedad, se debe más que nada a los beneficios económicos que este proporciona en los lugares de actividad, normalmente son pueblos marginados o vistos como personas a las cuales el gobierno no les presta atención por su poca importancia.¹⁴

Es por eso que la tan llamada narco cultura puede verse a diario, ejemplo de ello son los famosos “corridos” en México en donde se deja ver ese sentimiento de respeto y admiración que tienen muchas de esas personas hacia los narcotraficantes.¹⁵

Ahora, la otra cara de la moneda del narcotráfico es el de la inseguridad y en general de los aspectos negativos que conllevan consigo la presencia de los narcotraficantes en los lugares en donde se instala.

Primeramente se tiene que tener en cuenta que la afectación puede presentarse en mayor o menor medida, aunque en la mayoría de los casos

¹³ América Armenta. (22 de Noviembre 2018). *Narcocultura y cultura dominante no se excluyen*. Sinaloa. Debate Recuperado de <https://sinaloa.debate.com.mx/sinaloa/chapo-admirado-sinaloa-culiacan-marcha-20181122-0021.html>

¹⁴ Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. P. 91

¹⁵ Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. P. 92

suelen ser las mismas, la inseguridad, tasas altas de homicidios, en fin un ambiente hostil para los habitantes de esos lugares.

Ejemplo de ello es el estado de Quintana Roo, que si bien es un estado donde la actividad del narcotráfico sea algo que se vea todos los días, sigue siendo una actividad que aún no se le puede considerar como algo grato, pese a la manifiesta actividad que tienen, aun no se le considera al narcotráfico como parte de su cultura, es por ello que muchos de sus habitantes no se sienten seguros así como tampoco se sienten de alguna manera agradecidos por las consecuencias que dicha actividad ha desencadenado en las ciudades donde viven.¹⁶

Este problema que tal vez pueda considerarse algo nacional, no es indiferente en otros países del continente, más específicamente los países latinoamericanos ya que son los principales actores dentro del desenvolvimiento de la actividad del comercio ilegal de drogas ilícitas. Esto puede comprobarse debido también a los altos índices de inseguridad que se crean en esos países, por lo cual se puede percatar que la realidad mexicana no dista mucho de la realidad otros países latinoamericanos.

Se puede tomar en consideración también en este rubro a Bolivia ya que, no es solamente un gran productor de materia prima para la cocaína (la hoja de coca) sino también uno de los países más afectados por la guerra norteamericana a las drogas.

Los especialistas bolivianos en un taller realizado en La Paz, resumieron el impacto de la industria de las drogas recientemente en diez puntos.

¹⁶ . (noviembre 13, 2018). Inseguridad nacional victima a QR. . Yucatán a la Mano Recuperado de <https://www.yucatanalamano.com/destacado/inseguridad-nacional-victima-a-qr/>

Conversión de la agricultura tropical y subtropical hacia la siembra de coca.

Dependencia de los campesinos de la fluctuación de los precios de la coca y, por ende, de los traficantes de drogas.

Distorsión de la economía agraria del país desalentando cualquier otra producción que genere menos que la coca.

Movilización espacial de la población campesina hacia las regiones de producción de coca.

Tendencia creciente de la población urbana a involucrarse en las diferentes fases de esta actividad destruyendo todos los mecanismos de solidaridad social y de clase, así como la posibilidad de una mejoría económica a través del trabajo “honesto”.

Incremento del abuso de la cocaína en varios sectores de la producción.

Desarrollo de un nuevo tipo criminal urbano llamado “el alucinado”, desconocido anteriormente en el país, en el cual privan diferentes formas de comportamiento agresivo así como un incremento de la violencia.

Desarrollo de una nueva forma de obtener dinero que ingresa en el sistema financiero y económico y amenaza en convertirse en un factor económico importante.

Corrupción generalizada y conexión de figuras políticas y militares claves con la industria de las drogas.

Interferencia extranjera sistemática con la excusa de la represión contra el tráfico de drogas.¹⁷

Esto se ve reflejado también en un ámbito internacional, ya que las drogas y el narcotráfico provocan conflictos en las relaciones políticas internacionales, pero también en el tejido social y cotidiano de la gente (en el vecindario, en la familia y el individuo). En otros niveles, el fenómeno figura en diferentes ámbitos e incide de manera directa en varios segmentos de la sociedad.¹⁸

Aunque no hay nada de nuevo en consumir drogas, se ha transformado los modos de producción, circulación y consumo a escala mundial. Es decir, ha variado el efecto económico y social que su consumo genera, y por supuesto la relevancia del tema en la agenda política de los gobiernos. En tal sentido, se puede reconocer que las drogas son un elemento destacado en la historia de la humanidad.¹⁹

¹⁷ Del Olmo, Rosa. (1992)¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad. P. 65.

¹⁸ Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 32

¹⁹ Op. Cit. P. 34

Capítulo II.

Antecedentes históricos: formación y primeros años

El Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) surge luego de que el ex capo del Cartel de Sinaloa, Ignacio Coronel, alias “Nacho”, fuera abatido por las fuerzas de seguridad mexicanas en julio de 2010. Antes de su muerte, Coronel daba órdenes a Óscar Orlando Nava Valencia, alias “El Lobo”, líder del Cartel del Milenio. Este grupo criminal traficó cargamentos de droga, manejó las finanzas del Cartel de Sinaloa y operó principalmente en los estados de Jalisco y Colima, posteriormente extendiéndose a Michoacán y al Distrito Federal (Ciudad de México).²⁰

Al momento de la muerte de Nacho Coronel, El Lobo había sido capturado y el Cartel del Milenio había sufrido una serie de fracturas internas, dividiéndose en dos facciones: La Resistencia y Los Torcidos (La Resistencia acusaba a los últimos de haber entregado a El Lobo a las autoridades). En el vacío de poder que dejó la muerte de Nacho, ambos grupos se enfrentaron por el control del tráfico de drogas en Jalisco, y Los Torcidos se convirtieron en lo que ahora es conocido como el CJNG, surgiendo como los sucesores de la red del capo sinaloense en la región.

Nemesio Oseguera Ramos, alias “El Mencho”, es considerado el líder y fundador del CJNG, y sus socios originales fueron Erick Valencia, alias “El 85” y Martín Arzola Ortega, alias “El 53”, ambos antiguos miembros del Cartel del Milenio. Abigael González Valencia, otro antiguo miembro del Cartel del Milenio, cuñado de El Mencho y líder de la organización criminal Los Cuinis, presuntamente ayudó a financiar el ascenso del CJNG. Varios medios de comunicación se han referido a González Valencia como el “operador

²⁰ Fuente Informática consultada: (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

financiero” del CJNG o incluso han afirmado que es una de las personas a cargo del grupo.²¹

El CJNG ha sido asociado con el uso extremo de la violencia. En el periodo posterior al surgimiento del CJNG, la tasa de homicidios aumentó considerablemente en Jalisco. El cartel también tuvo como misión inicial combatir a la organización narcotraficante de Los Zetas en el estado de Veracruz, bajo el nombre de Los Matazetas, a quienes algunas fuentes describen como un equivalente del CJNG y otras como una célula especial del grupo, responsable por los asesinatos. El grupo reclamó la autoría de la masacre de 35 personas en Veracruz en 2011, y un mes después las autoridades descubrieron los cuerpos de otras 30 presuntas víctimas del grupo.²²

En abril de 2015, 15 oficiales de la policía mexicana fueron asesinados durante una emboscada en el estado de Jalisco, uno de los ataques más sangrientos a las fuerzas de seguridad en la historia reciente de México. El ataque fue atribuido al CJNG y el grupo fue acusado de otro ataque en marzo de 2015, el cual resultó en la muerte de cinco agentes federales. Varios oficiales mexicanos ya habían indicado que el grupo se encontraba fuertemente armado, con sofisticadas ametralladoras y lanzagranadas que fueron usadas en el ataque de marzo.²³

²¹ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

²² (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

²³ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

El CJNG también es conocido por dirigirse a la sociedad mexicana a través de una propaganda idealista, haciendo referencia a la solidaridad y prometiendo deshacerse de otros grupos criminales que operan en su territorio, como Los Zetas y los Caballeros Templarios otro de sus enemigos acérrimos.²⁴

Oficiales del gobierno mexicano han afirmado desde 2013 que el CJNG ha suministrado armas en numerosas ocasiones a las fuerzas de autodefensa que surgieron con el propósito de combatir a los Caballeros Templarios en el estado de suroeste de Michoacán, un punto de operaciones estratégico para los grupos criminales por su riqueza minera y por tener un gran puerto en la Costa Pacífica.²⁵

A raíz de la caída de los Caballeros Templarios en Michoacán y a los conflictos internos actuales del Cartel de Sinaloa, el CJNG podría estar buscando expandirse a las zonas que anteriormente eran controladas por estos grupos.²⁶

2.1. Evolución

En menos de una década el Cártel Jalisco Nueva Generación se ha convertido en una de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas más prolíficas y violentas del mundo. De un reducido grupo de desertores del ahora extinto Cártel del Milenio evolucionó hasta conformar una vasta red criminal cuyos

²⁴ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

²⁵ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

²⁶ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

nexos se extienden a toda América, así como a Europa y Asia.²⁷

Mediante el uso de la violencia y las alianzas con grupos criminales locales, han desplazado a los cárteles históricamente dominantes -como el de Sinaloa y de los Beltrán Leyva- en puntos claves para el tráfico de droga en la costa del Océano Pacífico.²⁸

Reportes de agencias de seguridad estadounidenses revelan que el CJNG distribuye cocaína y metanfetaminas a lo largo de 10 mil kilómetros de litoral de ese océano, en una zona que se extiende desde el Cono Sur hasta la frontera de Estados Unidos y Canadá.²⁹

Documentos de las cortes federales de Estados Unidos y de la Agencia Federal Antidrogas (DEA) revelan que a partir de 2014 han extendido sus operaciones hacia Asia y Oceanía.³⁰

Desde este año, este cartel ya es el más grande e importante en México: la información de autoridades mexicanas y estadounidenses dan cuenta de actividades de este cártel en 14 estados, casi la mitad de territorio nacional.³¹

2.2. Aliados y Enemigos

²⁷ <https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>

²⁸ (<https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>, s.f.)

²⁹ (<https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>, s.f.)

³⁰ (<https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>, s.f.)

³¹ (<https://www.animalpolitico.com/diez-de-guerra/expansion-cjng.html>, s.f.)

El líder del grupo delictivo Los Cuinis, Abigael González Valencia, es cuñado de El Mencho. La relación entre ambos grupos no es clara, mientras que algunos consideran a Los Cuinis como el brazo financiero del CJNG, otros solamente los consideran como dos organizaciones asociadas.³²

El CJNG cuenta con numerosos enemigos como Los Zetas y los Caballeros Templarios. Algunos agentes de seguridad mexicanos habían afirmado que el grupo mantenía una alianza con el Cartel de Sinaloa. Sin embargo, desde 2012 se habían presentado rumores de una posible ruptura. Actualmente, el CJNG parece estar intentando desplazar al Cartel de Sinaloa al incrementar su presencia en territorios que solían ser controlados por ese grupo criminal. En agosto de 2016, los hijos del líder del Cartel de Sinaloa, Joaquín “El Chapo” Guzmán, fueron secuestrados brevemente por el CJNG, según confirmaron las autoridades mexicanas.³³

Por otro lado, a mediados de 2014 las autoridades informaron que El Mencho participó en una reunión en Coahuila en la que también estaban presentes los miembros restantes del Cartel de Juárez, la Organización Beltrán Leyva (OBL) y Los Zetas, una posible señal de que en México se estaría presentando un reajuste estratégico en el mundo del narcotráfico, y que el CJNG quiere cambiar de bando.³⁴

El estado de Jalisco ha sido por décadas una de las zonas de operación de diversas organizaciones dedicadas a la producción y trasiego de drogas

³² (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

³³ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

³⁴ (<https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>, s.f.)

psicoactivas ilegales. En el occidente del país, las redes delictivas con mayor trayectoria, predominio de mercado y expansión en dicho negocio fueron las de Sinaloa. Como resultado de la Operación Cóndor, realizada por el Ejército mexicano en la segunda mitad de la década de 1970 en Sinaloa, Durango y Chihuahua, varios de los traficantes oriundos de la primera de esas entidades se asentaron en Jalisco y dirigieron desde ahí la logística de sus actividades ilícitas.³⁵

Las redes sinaloenses no han sido monolíticas. Estos grupos estuvieron encabezados por Miguel Ángel Félix Gallardo, su líder de mayor jerarquía, quien tenía entre sus operadores principales a Ernesto Fonseca Carrillo y Rafael Caro Quintero. En 1985, el asesinato del agente de la *Drug Enforcement Administration (DEA)*, Enrique Camarena Salazar, marcó el inicio de la decadencia de esta organización, que derivó en las detenciones de Fonseca y Caro en ese mismo año y, finalmente, en abril de 1989, del propio Félix Gallardo.³⁶

La reconfiguración que entonces tuvo lugar implicó el ascenso de varias figuras que mantuvieron presencia muy importante en la entidad. Por ejemplo, tras el declive de Miguel Ángel Félix Gallardo se consolidó el liderazgo del también sinaloense Amado Carrillo Fuentes, quien contó en su momento con el apoyo de varios traficantes hasta entonces asociados al primero, como Héctor Luis “El Güero” Palma Salazar- Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera e

³⁵ Carlos Antonio Flores Pérez, “Jalisco en la escena del tráfico de drogas”, en Marcos Pablo Moloeznik y Abelardo Rodríguez Sumano (coords.), *Seguridad y justicia en Jalisco; escenarios y propuestas*, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco-Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia-Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2016, p. 423

³⁶ Miguel Ángel Félix Gallardo fue detenido el 8 de abril de 1989, en Guadalajara, Jalisco. Véase El Norte, “Arrestan a μzar del narcotráfico”

Ignacio “Nacho” Coronel Villarreal. Las redes criminales ligadas con estos tres personajes mantuvieron en Jalisco una presencia muy importante, que trascendió la muerte del propio Amado Carrillo en julio de 1997 y, de hecho, se incrementó tras la rearticulación de los grupos sinaloenses en torno a Joaquín Guzmán, tras su fuga del *Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO)* de Puente Grande, Jalisco, en enero de 2001.³⁷

La nueva alineación de grupos sinaloenses –de la que ya estaba excluido el heredero del antiguo cártel de Juárez, Vicente Carrillo Fuentes, hermano de Amado ha sido usualmente conocida como el cártel de Sinaloa, con Joaquín Guzmán Loera, Ismael “El Mayo” Zambada García, Juan José “El Azul” Esparragoza Moreno e Ignacio “Nacho” Coronel Villarreal como principales figuras. Hasta 2008, la alianza incluía también a la organización de los hermanos Beltrán Leyva. Esta estructura criminal se mantuvo relativamente estable a lo largo de siete años.³⁸

2.3. Fracturas dentro de la organización criminal con más influencias en Jalisco

³⁷ Gustavo Castillo y Cayetano Frías, “Se fugó El Chapo Guzmán del penal de Puente Grande arraigan al director y 33 custodios”, *La Jornada*, 21 de enero de 2001, en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/01/21/fugo.htm>.

³⁸ United States House of Representatives, Western Hemisphere Subcommittee, Committee on Foreign Affairs and the Oversight, Investigations, and Management y Committee on Homeland Security, *Is Merida Antiquated?*, parte 2: “Updating US Policy to Counter Threats of Insurgency and Narcoterrorism” Statement for the Record of Rodney G. Benson, Assistant Administrator Chief of Intelligence”, Drug Enforcement Administration, United House of Representatives, 4 de octubre de 2011, p. 4, en: <http://docplayer.net/14935400-Introduction-background.html>

Hacia 2008, la alianza se fracturó tras la captura de Alfredo “El Mochomo” Beltrán Leyva, hermano de Arturo “El Barbas” Beltrán Leyva, uno de los principales operadores de la organización. Arturo Beltrán percibió la captura de su hermano como una traición de Joaquín Guzmán, a quien él había apoyado durante su estancia en prisión, en la logística inmediata a su fuga y, además, en su intento por hegemonizar diversas zonas estratégicas para la producción, trasiego y exportación de drogas, como Nuevo Laredo, Monterrey y Acapulco, entre otras.

Esta ruptura tuvo efectos directos en el escenario del tráfico de drogas en Jalisco, que comenzó a sufrir una escalada de violencia. A partir de 2008, los Beltrán Leyva iniciaron una confrontación en contra de los intereses de Joaquín Guzmán Loera en varios estados, incluyendo Jalisco, y en contra del principal operador de la organización en esa entidad, Ignacio “Nacho” Coronel.³⁹

Ignacio Coronel, duranguense de nacimiento, era uno de los asociados antiguos del denominado cártel de Sinaloa y en los últimos años, además de mantener activa su red de trasiego de cocaína provista por organizaciones colombianas, había montado una vasta infraestructura de laboratorios clandestinos para la producción de metanfetaminas en Jalisco. La zona de operación era favorable por la cercanía con dos puertos estratégicos y con un historial considerable en la introducción de precursores químicos: Manzanillo, Colima, y Lázaro Cárdenas, Michoacán. La fractura en la organización intensificó la violencia en las zonas donde Coronel tenía intereses y alianzas,

³⁹ Reforma, “Pelean Jalisco a “Nacho” Coronel. Revela aprehendido que pretendían disputarle la plaza a capo de Sinaloa”, 4 de junio de 2008

como Durango, Jalisco y Michoacán El 29 julio de 2010, Ignacio Coronel fue abatido a tiros por el Ejército mexicano, en un operativo para capturarlo, realizado en la zona metropolitana de Guadalajara.⁴⁰

2.4. Alianzas y confrontaciones entre diversos grupos delictivos fuera de Jalisco

En la zona limítrofe con Michoacán, diversos grupos criminales dedicados al tráfico de drogas en esa entidad -especialmente los miembros de la familia Valencia, líderes de la organización conocida como cártel del Milenio- mantenían alianzas comerciales con los sinaloenses, especialmente con Ignacio Coronel. También recibían el refuerzo armado de las organizaciones sinaloenses en la lucha que los Valencia y grupos afines -denominados Anti-Zetas o Mata Zetas- sostenían en un primer momento contra la alianza Los Zetas-La Familia Michoacana y, luego de la ruptura entre estos grupos y la escisión del segundo, en contra de Los Caballeros Templarios.⁴¹

La violencia en el occidente se sumaba a la presente en otras entidades de la República. La alianza de grupos sinaloenses intentaba hegemonizar el tráfico de drogas en zonas donde operaban otras agrupaciones, entre ellas, la organización Carrillo Fuentes, en Ciudad Juárez, Chihuahua- la organización Arellano Félix, en Tijuana, Baja California- y la de Osiel Cárdenas Guillén y su grupo armado, Los Zetas, que posteriormente se hicieron autónomos, en varias entidades del noreste y sur del país.

⁴⁰ El operativo tuvo lugar en la colonia Colinas de San Javier, una exclusiva zona residencial habitada por las élites política y empresarial locales, que comparten Guadalajara y el municipio metropolitano de Zapopan. Véase Alberto Osorio M., Gloria Reza y Felipe Cobián R., “La cacería”, en Proceso, núm. 1761, 1° de Agosto de 2010, p. 6.

⁴¹ Reforma, “Se arma “El Abuelo” en Centroamérica”, 22 de febrero de 2014, versión en línea

Al menos desde 2007, los narcos sinaloenses formaron un grupo armado que emplearon en su confrontación con las organizaciones rivales. En los mensajes de amedrentamiento que dejaban junto con los cadáveres de sus enemigos firmaban con la denominación “Gente Nueva”. Este grupo ejecutó acciones de violencia en diversas entidades, como Chihuahua (Ciudad Juárez), Guerrero, Durango y Sinaloa.¹² De acuerdo con la información que expuso la Secretaría de la Defensa Nacional, su líder era un sinaloense vinculado con Joaquín Guzmán Loera, de nombre Noel “El Flaco” Salgueiro Nevárez, quien fue detenido por los militares en Culiacán, Sinaloa, en octubre de 2011.⁴²

Sin embargo, también otras acciones de violencia extrema tuvieron lugar en áreas muy distantes bajo la firma de Gente Nueva. Por ejemplo, en Veracruz, un comando armado, al que se identificó como parte de esta asociación, se enfrentó al Ejército en julio de 2009 esa organización criminal había incursionado en la entidad con el objetivo de confrontar a Los Zetas.⁴³

Es probable que algunas de estas estructuras armadas vinculadas con el cártel de Sinaloa enfrentaran sus propios realineamientos a la luz de las escisiones y confrontaciones que se describieron más arriba. En marzo de 2012, una nota de prensa expuso declaraciones de Eric N Valencia Salazar, a quien se identificaba como líder del Cártel Jalisco Nueva Generación y se le atribuía el

⁴² Radio Data System (RDS), “Cae el “Flaco Salgueiro”, lugarteniente del Chapo”, El Economista, 5 de octubre de 2011, en: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2011/10/05/cae-flaco-salgueiro-lugarteniente-chapo>.

⁴³ Ricardo Ravelo, “Como en Vietnam, como en Iran”, en *Proceso*, núm. 1707, 19 de julio de 2009, p. 9.

control del ingreso de cocaína y efedrina por el puerto de Manzanillo, Colima una de las zonas anteriormente controladas por el referido Ignacio Coronel. Según la misma información, Valencia Salazar envió a un grupo de Mata-Zetas al estado de Veracruz, el cual ejecutó a 35 personas en Boca del Río.⁴⁴

Eric N “El 85” Valencia Salazar había sido detenido por el Ejército mexicano en marzo de 2012 en Zapopan, Jalisco. Su arresto dio lugar al bloqueo de calles y avenidas, y al incendio de 26 vehículos en la zona metropolitana de Guadalajara. Valencia Salazar había sido uno de los colaboradores de Ignacio Coronel y, tras la muerte de éste, formó parte de una facción de los remanentes de su organización, confrontada con sus anteriores compañeros que bajo la denominación de La Resistencia disputaban al grupo de Valencia Salazar el control del tráfico de drogas en Jalisco y Colima. El grupo de Valencia Salazar se autonombró Cártel Jalisco Nueva Generación.⁴⁵

Junto con Valencia Salazar fue detenido uno de sus subalternos, José Luis Salazar Gutiérrez, quien según la nota de prensa había mantenido las operaciones de la organización en Michoacán, Morelos, Guerrero y Veracruz.⁴⁶

Es de destacarse el antecedente de las relaciones de Eric Valencia Salazar con los grupos michoacanos que enfrentaron primero a la alianza Los Zetas-La Familia Michoacana y, posteriormente, a la derivación de la segunda de

⁴⁴ Abel Barajas, “Vinculan a El 85 con la matanza de 35 presuntos Zetas en Veracruz”, El Sur. Periódico de Guerrero, 13 de marzo de 2012, en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/9780>.

⁴⁵ CNN México, “La SEDENA presenta al presunto líder del Cártel Jalisco Nueva Generación”, Expansión, 12 de marzo de 2012, en: <http://expansion.mx/nacional2012/03/12/la-sedena-presenta-al-presunto-lider-del-cartel-jalisco-nuevageneracion>.

⁴⁶ Ibidem.

estas agrupaciones: Los Caballeros Templarios. De acuerdo con información publicada varios años antes por el semanario Proceso, Eric Valencia Salazar era parte del denominado cártel del Milenio, encabezado por el michoacano Armando Valencia Cornelio, que tenía dos operadores principales en ese estado: Salvador “El Chava Lentes” Revueltas Ureña y Luis Valencia Valencia. Entre los cabecillas de la organización se contaba también a Juan José “El Abuelo” Farías Álvarez.⁴⁷

Este era uno de los líderes del grupo Anti-Zetas o Mata-Zetas. Encabezaba las operaciones de esa organización armada en los municipios de Tepalcatepec, Sahuayo, Aguililla y Jiquilpan, en Michoacán. Es hermano del exalcalde de la primera de estas localidades, Uriel Álvarez Farías, quien gobernó Tepalcatepec entre 2008 y 2011, tras haber sido postulado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)⁴⁸.

Juan José Farías Álvarez fue sentenciado a tres años de prisión por portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y por delitos contra la salud, tras ser detenido por autoridades federales en el municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán. Tras purgar su condena, “El Abuelo” Farías Álvarez reapareció vinculado a algunos grupos de autodefensas que surgieron en Michoacán hacia 2014. En medios de comunicación circuló incluso una fotografía en la que aparecía en una reunión de integrantes de las autodefensas con el entonces comisionado federal para atender el problema

⁴⁷ Proceso, “Los Valencia y su conglomerado criminal”, Proceso, núm. 1623, 9 de diciembre de 2007, en: <http://www.proceso.com.mx/90375/los-valencia-y-su-conglomerado-criminal>.

⁴⁸ Milenio, “¿Quién es “El Abuelo” del cártel de Los Valencia?”, 10 de febrero de 2014, en: http://www.milenio.com/policia/Juan-Jose-Farías-abuelo-Valencia-cartel-templario-autodefensa_0_24297_6051.htm.

de la inseguridad en Michoacán, el exsubprocurador federal y exprocurador del Estado de México, Alfredo Castillo.⁴⁹

Otra nota de prensa, que también publicó una foto de este funcionario con “El Abuelo” Farías Álvarez, señalaba además que éste había sido miembro del Décimo Quinto Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales, adscrito a la 43 Zona Militar en Apatzingán, Michoacán. Añadía que en 2007 había adquirido en Centroamérica un arsenal de doscientos rifles de asalto Ak-47 para la organización criminal en la que participaba ⁵⁰

A mediados de la primera década del siglo, otros operadores de la organización eran integrantes de la familia González Valencia que participaban en el trasiego de cocaína desde Colombia y tenían actividades delictivas en Chiapas, Tabasco y Veracruz, además de Michoacán.

Entre ellos destacaba Abigail “El Cunini” González Valencia, cuñado de Nemesio “El Mencho” Ocegüera, quien estaba casado con su hermana, Rosa González Valencia. En abril de 2015, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través de su Oficina para el Control de Recursos Extranjeros (*Office Of Foreign Assets Control, OFFAC*), estableció que los cuñados Nemesio Ocegüera Cervantes y Abigail González Valencia encabezaban una red criminal que integraba al Cártel de Jalisco Nueva Generación-Los Cuinis. Sus operaciones se extendían a Jalisco, Nayarit,

⁴⁹ Proceso, “Comisionado de Michoacán pacta estrategias de seguridad con líder del cártel de Los Valencia”, Proceso, núm. 1945, 8 de febrero de 2014, en: <https://hemeroteca.proceso.com.mx/?p364359>

⁵⁰ Editora AR, “Se arma El Abuelo en Centroamérica”, La opción de Chihuahua, 24 de febrero de 2014, en: <http://laopcion.com.mx/noticia?28649>

Colima, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz. González Valencia, detenido por las autoridades mexicanas en febrero de 2015, enfrenta una acusación penal radicada en el Distrito de Columbia de la Corte Federal de Estados Unidos, por encabezar una empresa criminal continuada, es decir, el equivalente al delito de delincuencia organizada.⁵¹

Información de prensa referente a expedientes judiciales de la Procuraduría General de la República (PGR) vinculó también al ya mencionado Juan José Farías Álvarez con Nemesio Ocegüera.⁵²

⁵¹ U.S. Department of the Treasury y Office of Foreign Assets Control, c/jng los Cuinis drug trafficking organizations, abril de 2015, en: https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/04082015B_cjngBlosBcuinisBchart.pdf

⁵² Abel Barajas, "Un "Abuelo" con historial", Reforma, 8 de febrero de 2014, en: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/730/1458947//grcidorigen=1>

Capítulo III

Estructura y redes

Según la DEA, el Cártel Jalisco Nueva Generación es una derivación del cártel de Sinaloa.⁵³ Para el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, lo es del cártel del Milenio.⁵⁴ En función de lo expuesto en páginas anteriores, ambas versiones son correctas, pues las redes criminales que integran el tráfico de drogas en México y en otros países a menudo operan con una lógica de asociación entre grupos, además de los cambios en sus alianzas que experimentan a lo largo del tiempo, de manera que su identificación como parte de una estructura claramente definida y permanente no arroja siempre la visión más nítida de ellas. Por eso, más que atender a la reproducción usual de organigramas delictivos de la estructura armada y operativa que por otra parte no suele ser pública, en esta sección se retoma como elemento objetivo, para determinar la pertenencia a la organización delictiva y evidenciar la red de asociados que participan con ella, aspectos más sutiles de su operación criminal: la integración de los recursos de procedencia ilícita a la economía formal.

Investigaciones de la Procuraduría General de la República relacionan desde 2007 al ya referido Eric N Valencia Salazar con el empresario de origen chino Zhenli Ye Gon, a quien en ese mismo año las autoridades mexicanas le incautaron 205.6 millones de dólares en efectivo en una casa en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México, y a quien se identificaba como

⁵³ DEA Strategic Intelligence Section, *DEA* ,intelligence report mexico updated assessment of the major drug Trafficking Organizations Areas of 'ominant Control, Drug Enforcement Administration, julio de 2015, en: <https://www.dea.gov/docs/dirt06415.pdf>

⁵⁴ U.S. Department of Treasury, treasury sanctions Two Major Mexican drug organizations and two of their leaders, U.S. Department of Treasury Press Center, 8 de abril de 2015, en: <https://www.treasury.gov/press-center/pressreleases%12Pages%12jl10020.aspx%3E>

proveedor de precursores químicos para la producción de metanfetaminas.⁵⁵ Zhenli Ye Gon proveía tales sustancias tanto a la organización de Ignacio Coronel Villarreal como a la de los Valencia, su asociada en Michoacán.

La misma investigación estableció que el empresario suministraba también precursores químicos a Salvador Revueltas Ureña, “El Chava Lentes”, y se le relacionó igualmente con Juan José Farías Álvarez, “El Abuelo”.⁵⁶

La importación de precursores químicos destinados a la producción de metanfetaminas de esta red criminal tenía puntos relevantes de ingreso, como el puerto de Veracruz, y el de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Embarcos de sustancias químicas que resultaron ser precursoras de efedrina, por parte de la empresa de Zhenli.⁵⁷

En 2014, sus instalaciones, en los límites de los municipios mexiquenses de Toluca y Metepec, fueron reconvertidas en un centro de mando de la policía del Estado de México, después de que la administración del gobernador Eruviel Ávila adquiriera la planta de catorce mil metros cuadrados.⁵⁸

⁵⁵ Terra, “Ligan a “El 85”, líder del cjng, con Zhenli Ye Gon”, 10 de marzo de 2012, en: <https://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/jalisco/ligan-a-el-85-lider-del-cjng-con-zhenli-ye-gon,231d4eead2df5310VgnVCM3000009af154d0RCRD.htm>

⁵⁶ Terra, “Liga PGR a alcaldes michoacanos detenidos con Zhenli Ye Gon”, 29 de mayo de 2009, en: <https://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/liga-pgr-a-alcaldes-michoacanos-detenido-con-zhenli-ye-gon,b0e887e2820df310VgnCLD200000bbcceb0aRCRD.html>

⁵⁷ Sin Embargo, “Zhenli Ye Gon si doy nombres de políticos la voy a pasar muy mal”, 7 de septiembre de 2015, en: <http://www.sinembargo.mx//07-09-2015?1477444>.

⁵⁸ Plana Mayor, “Transformarán laboratorio de Zhenli <e Gon en centro de mando de la Policía del Edomex”, 2 de diciembre de 2014, en: <http://planamayor.com.mx/transformaran-laboratorio-de-zhenli-ye-gon-en-centro-de-mandode-la-policia-del-edomex/>

La OFAC del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha imputado responsabilidades al empresario Naim Libien Tella, vicepresidente del periódico Unomásuno, así como a este medio de comunicación, por su relación con el CJNG. Según información de prensa, tras ser adquirido el diario por esta persona, abandonó su sede original para establecerse en el Paseo Tollocan, en Toluca, Estado de México⁵⁹, no obstante, la OFFAC señala que su domicilio oficial continúa ubicándose en la colonia San Rafael de la Ciudad de México. De cualquier manera, otro medio de comunicación de la familia Libien, Diario Amanecer -que constituye una filial de Unomásuno- sí se encuentra establecido en el Estado de México. La compañía de aerotaxis de la misma familia, también vinculada por la OFFAC con el CJNG, se llama Aerolíneas Amanecer y registra como dirección el Hangar 6 de la Zona C, en Aviación General sin número, también en Toluca, Estado de México.⁶⁰

Diversas notas de prensa han destacado la cercanía de Naim Libien Kauí con Martha Sahagún de Fox y con Arturo Montiel, en la época en que éstos eran respectivamente la primera dama y gobernador del Estado de México. En Jalisco, según la información que hizo pública la offac, la familia Libien controla la empresa Valgo Grupo de Inversión, cuyo domicilio oficial es avenida Bogotá 3007, colonia Circunvalación Américas, C.P 44630, en Guadalajara.⁶¹

⁵⁹ Doris Gómora, "Toluca, el centro operativo", El Universal, 17 de diciembre de 2015, en: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2015/12/17/toluca-el-centro-operativo>

⁶⁰ Office of Foreign Assets Control, Kingpin Act Designations; Specially Designated Nationals List Update, U. S. Department of Treasury, 16 de diciembre de 2015, en: <<https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFACenforcement/Pages/20151216.aspx>>

⁶¹ Zeta, "Unomásuno, la sospecha del narco", 21 de diciembre de 2015, en: <<http://zetatijuana.com/2015/12/21/unomasuno-la-sospecha-del-narco/>>. Véanse también: Alejandro Domínguez, "Los Libien, la familia de escándalos del ?lordmelapelas", Milenio, 18 de febrero de 2016, en: <<http://www.milenio.com/df/LibienBSantiago-LibienBKauifamiliaBLibien-lordmelapelas-LordBmeBlaBpelas/B0B685731746.html>> y Alberto M. Aguirre, "¿Narcoeditores en Toluca?", El Economista, 17 de diciembre de 2015, en:

3.1. Delincuencia Paramilitar

Existe un notable paralelismo táctico entre las acciones violentas desplegadas por el CJNG y las propias de otra organización delictiva a la que ha confrontado históricamente: Los Zetas. El tipo de armamento, la respuesta organizada y masiva, destinada a desquiciar ciudades con tácticas de combate urbano para evitar la captura de sus líderes o vengar su muerte o detención, la capacidad para articular efectivamente una hegemonía territorial basada en su capacidad de violencia, la utilización de elementos con identidad y organización de corte castrense, así como su probada capacidad para enfrentar a las fuerzas del Estado, son algunos de los factores que evidencian que este grupo cuenta con estructuras armadas bien entrenadas en tácticas militares.⁶²

En sentido estricto, este hecho no constituiría una novedad: los Anti-Zetas o Mata-Zetas, organización que constituyó parte de la línea ascendente del CJNG, tenía entre sus integrantes a individuos que habían pertenecido a las Defensas Rurales adscritas a la 43° Zona Militar, como el referido Juan José “El Abuelo” Farías Álvarez. No obstante, semejantes cuerpos, que fueron formalizados en 1964 como instancias de apoyo del Ejército y la Fuerza Aérea en la defensa nacional y en la conservación del orden público, no parecen

<<http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especialpolitica?2015?12?17?narcoeditores-toluca>>.

⁶² Secretaría de la Defensa Nacional, Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1964, en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/otros/instrucBorgBfunBemplB cposBdefBrur.pdf>.

suficientemente sofisticados como para constituir la raíz de una expresión armada de la complejidad que evidencia el CJNG.⁶³

A mediados de 2015, tras un enfrentamiento que tuvo lugar entre integrantes de la Policía Federal y miembros del CJNG en Tanhuato, Michoacán⁶⁴, se estableció que algunos de los individuos que se encontraban en el lugar, y que perdieron la vida, habían pertenecido al Ejército Mexicano antes de formar parte de la organización delictiva. De cualquier manera, destaca el manejo que el ala armada del cártel ha hecho de principios e instrumentos propios de la guerra no convencional. Por razones de espacio no es posible extender aquí la descripción puntual de esta cuestión, que he desarrollado con mayor detalle en otros trabajos. Apunto solamente que se trata de un tipo de convicto armado de intensidad relativamente contenida, que incluye confrontaciones de

⁶³ Sobre la instauración de los Cuerpos de Defensa Rural, véase: Secretaría de la Defensa Nacional, Instructivo para la organización, funcionamiento y empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 1964, en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/otros/instrucBorgBfunBemplB cposBdefBrur.pdf>.

⁶⁴ Los hechos tuvieron lugar el 22 de mayo de 2015 en el rancho El Sol, en Tanhuato, Michoacán. Los medios reportaron que 43 individuos, a los que las autoridades federales identificaron como integrantes del cjng, fueron abatidos. Solamente hubo un deceso por parte de la Policía Federal. Véase al respecto: Benito Jiménez y Adán García, “Deja 43 muertos choque entre narcos”, Reforma, 23 de mayo de 2015, p. 1. Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han establecido que la desproporción en el número de víctimas de uno y otro bandos constituye una evidencia que abona a la fundada sospecha de que, más que un enfrentamiento, integrantes de la Policía Federal habrían llevado a cabo ejecuciones sumarias en represalia por las acciones previas de violencia que la organización criminal realizó en contra de esa y otras corporaciones de seguridad. Véase: Human Rights Watch, “México: ejecuciones por policías en Michoacán. Evidencias de ejecuciones extrajudiciales en Apatzingán y Tanhuato”, Human Rights Watch, 28 de octubre de 2015, en: <https://www.hrw.org/es/news/2015/10/28/mexico-ejecuciones-por-policias-en-michoacan>. Una versión de presuntos testigos señaló que la Policía Federal había disparado desde un helicóptero a los individuos concentrados en el referido rancho. Al respecto véase: Omar Sánchez de Tagle y Carlos Arrieta, “Sí hay testigos en Tanhuato: No tuvieron oportunidad, la policía les disparó desde un helicóptero”, Animal Político, 25 de mayo de 2015, disponible en línea en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/los-42-muertos-no-tuvieron-oportunidad-lapolicia-disparo-desde-un-helicoptero-testigos/>

carácter limitado, operaciones de insurgencia, contrainsurgencia, encubiertas, de sabotaje, guerra psicológica, combate urbano, entrenamiento de milicias locales afines (paramilitares), entre otras, y que los cuerpos castrenses encargados de desarrollarlas reciben el nombre de fuerzas especiales.⁶⁵

El uso estratégico y sistemático de este tipo de tácticas permitió en su momento una expansión acelerada de la organización delictiva que las adaptó originalmente a propósitos criminales: Los Zetas, con una resiliencia que se hace patente aún hoy en día, a pesar de que sus principales líderes fundadores han sido abatidos o capturados por el Estado. Esos mismos factores son los que parecen apuntalar ahora la acelerada expansión del CJNG, reforzado por conexiones transnacionales de primer nivel en el negocio de las drogas sintéticas, aquellas que evidencian una demanda creciente en el mercado internacional.

No obstante, el núcleo central de esta tecnología militar dentro de la organización aún no se encuentra claramente identificado, por lo menos no en información disponible al público. Tampoco es del todo prístino cuál ha sido la cadena de transmisión de este conocimiento a un grupo delictivo que evidencia un liderazgo operativo integrado exclusivamente por traficantes de droga convencionales, ninguno de los cuales parece contar con una formación militar integral, como -en contraste- sí la tuvieron Los Zetas originales.

⁶⁵ Sobre la guerra no convencional, véase Chairman of the Joint Chiefs of Staff, Department of Defense Dictionary of Military and Associated Terms (Joint Pub 1-02), U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1994, p. 399. En lo referente a las fuerzas especiales: Department of the Army, FM 31-21. Field Manual Special Forces Operations U.S. Army Doctrine, Department of the Army, Washington, 1969, pp. 1-2.

La adopción efectiva y la puesta en marcha de técnicas militares de las características evidenciadas no suele ser producto de improvisación ni de generación espontánea en ningún contexto internacional o nacional en el que se hayan hecho presentes. Por el contrario, es usualmente resultado del desvío irregular de actores entrenados en ellas, o de manera más común, de la transferencia deliberada de conocimiento militar especializado con fines bélicos por parte de las instituciones que normalmente desarrollan semejante preparación. La identificación de las vías a través de las cuales el cjng ha incorporado este tipo de conocimiento en su operación criminal es todavía una asignatura pendiente.⁶⁶

3.2. La atomización

El 28 de julio de 2010 marcó una nueva fecha en el mapa del narcotráfico en Jalisco.

Ese día, 200 soldados llevaron a cabo un operativo en una residencia de Colinas de San Javier, una de las más exclusivas de Guadalajara. En un intercambio de balas dieron muerte a Ignacio “Nacho” Coronel, uno de los principales operadores del Cártel de Sinaloa, encabezado por Joaquín “El Chapo” Guzmán.

⁶⁶ Carlos Antonio Flores Pérez, *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2009

“El Cártel Jalisco Nueva Generación es un cártel emergente. Tomó fuerza tras la muerte de Nacho Coronel. También surgió el de La Resistencia y el de La Corona, éste último, integrado por gente del mismo Coronel”, relata Jaime Ramírez Yáñez, periodista con más de 30 años de experiencia en temas de seguridad.

Los días posteriores a la muerte de Coronel surgieron enfrentamientos entre dos grupos rivales: el CJNG de “El Mencho” y La Resistencia, de Ramiro Pozos González, alias “El Molca”.

En su libro Historia del Narcotráfico en México, Guillermo Valdés Castellanos, ex director del CISEN en el gobierno de Felipe Calderón, detalla que entre 2010 y 2011 tres conflictos fueron de gran relevancia para las autoridades mexicanas.

El primero fue el que protagonizaron el cártel del Golfo y Los Zetas, en estados como Tamaulipas y Nuevo León. El segundo tuvo como actores a varios grupos surgidos de la disgregación de la organización de los Beltrán Leyva, principalmente en Guerrero y Morelos.

“En el tercer conflicto, Jalisco y Colima se convirtieron en otro escenario de la violencia por el enfrentamiento entre dos grupos que se disputaban, además del mercado local de drogas, el control de la producción de metanfetaminas.

“En esta disputa se enfrentaban grupos del Pacífico (Sinaloa) convertidos en el cártel de Jalisco Nueva Generación, y la Resistencia, organización escindida de la Familia Michoacana”, según Valdés.

Por esos años, el CJNG y La Resistencia marcaron diversos episodios de violencia en la zona metropolitana de Guadalajara, que incluyeron bloqueos viales con autobuses incendiados, ataques con granadas y balaceras.

En su publicación, el ex director del CISEN proporciona datos del gabinete de seguridad nacional sobre los homicidios que dejaron varios enfrentamientos entre las bandas criminales: entre 2010 y 2011, la ola de violencia en Jalisco y Colima dejó aproximadamente mil 864 homicidios, vinculados a esa lucha.

En su declaración del 12 de septiembre de 2012 ante autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, “El Molca” relató que tanto La Resistencia como el CJNG habían surgido del cártel del Milenio, que operaba en la zona colindante entre Jalisco y Michoacán.

Dicho cártel trabajaba a su vez con el grupo de Ignacio Coronel, pero en 2009 sufrió un fuerte golpe: Oscar Orlando Nava Valencia, conocido como “El Lobo”, fue detenido.

“Empieza la guerra contra Los Cuinis, en Colima, contra los Menchos, y ahí es cuando se da la ruptura del cártel del Milenio. Erick (Valencia) quiere poner al Mencho y nosotros decimos que no [...] Nos salimos de Jalisco con el apoyo de la Familia Michoacana y surge La Resistencia, con gente de Los Altos, de Colima y de Jalisco”, relató “El Molca”.

Remató: “Ahora la guerra es entre el cártel de Sinaloa y el cártel de Jalisco Nueva Generación”.⁶⁷

3.2.1 Escuadrón de la muerte

Unos 35 cadáveres aparecieron en septiembre de 2011 en plena avenida Ruiz Cortines, en Boca del Río, Veracruz. El 22 de ese mes, cinco hombres encapuchados y vestidos de negro, aparecían a cuadro en un video que circuló en YouTube. El grupo se hacía llamar Mata-zetas y ser un brazo del CJNG.

Dos meses más tarde, Los Zetas responderían: 26 cuerpos fueron encontrados sobre la avenida Lázaro Cárdenas, en Guadalajara, a unas cuadras de donde se llevaba a cabo la edición de ese año de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Antes que finalizara aquel año, la agencia especializada en temas de seguridad internacional Stratford, subía a su portal el reporte titulado “CJNG: ¿amenaza regional con alcance nacional?”.

“El CJNG ha participado activamente en Jalisco, y alguno de sus subgrupos, conocido como Mate-zetas o asesinos de Zetas, ha afirmado que ejecutó la matanza de decenas de presuntos Zetas en Boca del Río, en el estado Veracruz [...] el CJNG está evolucionando de una organización regional, en un escuadrón de la muerte con alcance regional”, advertía la agencia.

⁶⁷ Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reportes/cartel-jalisco-nueva-generacion-el-nuevo-imperio-del-narco/>

Previo al arranque del periodo electoral de 2012, en marzo de ese año, las autoridades propinaron un fuerte golpe al CJNG. Erick Valencia “El 85”, uno de los fundadores del grupo, fue capturado por el Ejército mexicano en una de sus casas en la colonia Lomas Altas, en Zapopan.

El CJNG no se quedaría cruzado de brazos. Horas después de la detención de Valencia, llevó a cabo 16 narco bloqueos con 25 vehículos incendiados y enfrentamientos, que cobraron la vida de tres personas: una menor de edad, un chofer un autobús del transporte público y un presunto sicario. Y en enero de 2014, Rubén Oseguera, alias “El Menchito”, hijo de Nemesio Oseguera, fue arrestado en Zapopan; un año más tarde, salió libre por falta de pruebas.

3.3 La guerra estaba declarada también a las autoridades

Con la llegada del PRI a Casa Jalisco, el CJNG adquiriría una nueva dimensión.

Una semana después que el priista Aristóteles Sandoval Díaz asumiera como gobernador del estado, el secretario de Turismo, Jesús Gallegos, fue ejecutado sobre la avenida Acueducto, en Zapopan.

Según el testimonio de John Perro, uno de los detenidos por el homicidio, la orden de asesinar a Gallegos provino de El Mencho, presuntamente porque el ex funcionario lavaba dinero para Los Caballeros Templarios.

“Miren pendejos, el secretario anda lavando dinero para los putos de los Templarios y si el señor llega al lunes va a llegar de número uno de la federal

y ya ahí va a corromper a las autoridades y los templarios van a entrar a trabajar a nuestra casa como si nada. Y con la protección de todo el gobierno. Así que ese secretario no puede pasar de este fin de semana”,

En agosto del año pasado, el alcalde de Ayutla, el panista Manuel Gómez Torres, fue asesinado en un rancho de su propiedad. La Fiscalía General del Estado atribuyó el homicidio a una célula del CJNG, comandada por Sergio Hernández, jefe de plaza, quien antes había sido titular de la policía municipal de Unión de Tula.

El más reciente desafío a la autoridad tuvo lugar en la emboscada que el CJNG llevó a cabo contra policías estatal el 6 de abril pasado en la carretera que va de Mascota a Puerto Vallarta.

Los sicarios emboscaron a un convoy de la Fuerza Única de Jalisco; mataron a 15 policías y de su lado, no hubo una sola baja.

Las autoridades estatales dijeron que el ataque se debió al abatimiento en marzo pasado de Heriberto Acevedo Cárdenas, alias “El Gringo”.

Fuentes policiales relataron que “El Gringo” mantenía un vínculo casi sanguíneo con “El Mencho”. Y además, era uno de sus gerentes de más confianza, pues operaba en el puerto de Manzanillo, puerta de entrada de precursores para la fabricación de metanfetaminas.

Las mismas fuentes consultadas dijeron que detrás de los ataques a la policía están familiares del propio Heriberto Acevedo.⁶⁸

⁶⁸ Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/cartel-jalisco-nueva-generacion-el-nuevo-imperio-del-narco/>

Capítulo IV

La cara del CJNG

4.1. Nemesio Oseguera ‘El Mencho’.

El origen criminal de “El Mencho” data de la Familia Michoacana, a la que perteneció y a la que dejó en 2004.

Después pasó a las filas del cártel del Milenio, el cual trabajaba de la mano con la organización que Ignacio “Nacho” Coronel comandaba en Guadalajara.

Después de la muerte de Coronel, El Mencho y Erick Valencia, se convierten en las cabezas del CJNG, que entre 2010 y 2011 protagonizó un enfrentamiento con La Resistencia, otro grupo surgido del desmantelamiento del cártel del Milenio, ocurrido con la detención de Oscar Orlando “El Lobo” Valencia, en 2010.

Con la captura de Erick Valencia, El Mencho asumiría el control total del grupo delictivo, que opera principalmente en los estados de Jalisco y Colima, así como en otras seis entidades del país.

La Procuraduría General de la República (PGR) ofrece una recompensa de 2 millones de pesos para quien proporcione datos que lleven a la captura del capo.

4.2. La expansión del cártel

El grupo delictivo que comanda Nemesio Oseguera ‘El Mencho’ opera a lo largo y ancho del país.

Tiene presencia en ocho entidades:

- 1.-Jalisco
- 2.-Colima
- 3.-Nayarit

- 4.-Michoacán
- 5.-Guerrero
- 6.-EstadodeMéxico
- 7.-SanLuisPotosí
- 8.- Veracruz

4.2.1. Metanfetaminas, el oro de las drogas

La venta de metanfetaminas en el mercado estadounidense es atractiva para cualquier grupo narcotraficante. El CJNG controla la fabricación de estas sustancias en un corredor que va de Guadalajara a Manzanillo, según reportes de Estados Unidos.

- > Entre 2000 y 2012, la PGR ubicó a Jalisco como el tercer estado productor de metanfetaminas en el país.
- > 168 laboratorios fueron localizados en la entidad en ese periodo.
- > 14 mil 950 kilogramos del estupefaciente fueron decomisados en febrero de 2012 en Tlajomulco de Zúñiga, en el que fue entonces el decomiso más grande en la historia.
- > 2 mil millones de pesos fue valuado aquel decomiso.

Otros cuadros de horror han retratado al CJNG. En 2013, por ejemplo, en el municipio de La Barca, en los límites con Michoacán, fueron encontrados más de 70 cadáveres en fosas clandestinas.

Los testimonios de habitantes y autoridades dejaron ver que varios de los cuerpos fueron producto de los ajustes de cuentas entre el CJNG y Los Caballeros Templarios.

Ese mismo año, siete jóvenes desaparecieron en el municipio de Lagos de Moreno, en la región Altos. Al paso de los días, sus restos (fueron disueltos en ácido) fueron encontrados.

Los muchachos habían sido levantados por miembros del CJNG. El motivo: a la novia de uno de los jefes de plaza le había sido robado el bolso desde el auto de él. La orden fue dar con los ladrones. La Fiscalía reconoció que ninguno de los asesinados tuvo que ver con el hurto.⁶⁹

4.3. Gran preocupación

La supremacía adquirida por el CJNG es de suma preocupación para México y para Estados Unidos.

Allá, donde existe un mercado de aproximadamente 439 mil consumidores de metanfetaminas, mayores de 12 años, según sus cifras oficiales, se reconoce el control que el CJNG ha establecido en la producción de esas sustancias, en el corredor que va de Guadalajara a Manzanillo.

“A pesar de un entorno relativamente permisivo para los líderes de alto nivel de un cártel, el cultivo de drogas, su fabricación, su transporte y distribución en todo el estado son predominantemente controlados por el Cártel Jalisco

⁶⁹ Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/cartel-jalisco-nueva-generacion-el-nuevo-imperio-del-narco/>

Nueva Generación (CJNG)”, según el informe de marzo pasado que el Consulado de Guadalajara proporcionó al Departamento de Estado de EU. El Departamento del Tesoro de aquel país incluyó además al CJNG y a Los Cuninis, dentro de su lista negra de organizaciones delictivas, con el objetivo de confiscar bienes en su territorio.⁷⁰

⁷⁰ Recuperado de: <https://www.reporteindigo.com/reporte/cartel-jalisco-nueva-generacion-el-nuevo-imperio-del-narco/>

Capítulo V.

El narcotráfico en Quintana Roo

5.1 Sus inicios

Si bien la historia del narcotráfico en México es algo de lo cual se puede hablar por horas, debido a la extensa variedad de información que envuelve dicho tema tan controversial, es menester el saber y conocer de qué manera se desenvuelve en cada entidad federativa dentro del cual se desarrolla, porque, como ya se ha hablado acerca de ello, el narcotráfico es una actividad segmentada en diversos procesos que hacen posible su funcionamiento.

En particular los inicios de la actividad del narcotráfico en Quintana Roo, en términos generales, pueden considerarse recientes, esto debido a que la actividad turística del estado va llevado de la mano, históricamente, con el crecimiento de esta actividad calificada por la legislación mexicana como ilícita, y por lo tanto punible. El boom turístico de dicha entidad federativa dio sus primeros pasos a inicios de la década de los 70's (exactamente en 1971) con la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo, dando paso así a la creación de las principales ciudades turísticas del estado como lo son Cancún y Playa del Carmen.⁷¹

Se tiene entendido que de los primeros carteles en tener interés real por el estado de Quintana Roo se encuentra es el cartel de Juárez, esto primeramente en los inicios de la gestión del en ese entonces gobernador

⁷¹ Historia de Quintana Roo. Pagina del INAFED. Disponible:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM23quintanaroo/historia.html>

Mario Villanueva Madrid, quien en ese entonces se erigía como la figura más emblemática y poderosa de la península de Yucatán.

El estado al contar con una posición privilegiada, ya que contaba con conexiones sea por ríos, lagunas, así como amplias comunicaciones hacia estados unidos, Quintana Roo Fue utilizado en ese entonces como un estado ideal para el aterrizaje de aviones cargados de cocaína que, provenientes de Sudamérica, podían ascender con una protección especial oficial en casi cualquier punto de dicha entidad federativa. Esto dio como consecuencia la creación de decenas de pistas, consideradas como clandestinas, bien acondicionadas para el aterrizaje y descarga de los aviones que arribaban.

Las relaciones que existían entre el en ese entonces gobernador Mario Villanueva y el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo, eran estables así como también de contar con una buena comunicación entre ambos. Pero sin embargo, dichas relaciones se vieron afectadas debido a las diferencias que surgían, y según Villanueva los desacuerdos por problemas de negocios serian la principal causa de su caída así como su desgracia política.⁷²

Tan pronto como asumió el poder de Quintana Roo, entablo una relación con Alcides Ramón Magaña, el cual era considerado como el Principal operador de la denominada célula del sureste. Este era quien desde el puerto de Veracruz operaba el negocio del narcotráfico en todo el golfo de México así como también gran parte de la península de Yucatán.⁷³

⁷² Ricardo Ravelo . (2006). Herencia maldita. México D. F. : Random House Mondadori.

⁷³ Op Cit....

5.2 Consecuencias sociales

Es algo innegable el hecho de que el apoderamiento de los carteles de las diversas áreas territoriales ubicadas en los diferentes estados del país aporte consigo un ambiente de inseguridad y tensión tanto entre los pobladores como así también entre las mismas autoridades, ya que estos hacen uso del poder coercitivo con el que cuentan para poder obtener beneficios o que sus planes y proyectos puedan llevarse a cabo, tomando así de manera indirecta un control casi total de la voluntad tanto de las autoridades como de los ciudadanos.

Ejemplo de ello hay muchos, pero sobre todo y específicamente hablando en el estado de Quintana Roo, se dan en su mayoría en la región norte del mismo, esto es muy, esto es algo bastante visible en ciudades como Playa del Carmen, un polo turístico en el corazón del Caribe mexicano, que padece desde hace años extorsiones del crimen organizado y una creciente venta de drogas.⁷⁴

Esto también se extiende hasta puntos más sensibles de la sociedad como lo son también la seguridad que perciben los habitantes de las principales ciudades turísticas de la entidad federativa, tal es el caso de Cancún donde se registran tasas cada vez más altas de defunciones derivadas de problemas con el narcotráfico, esto cada vez se posiciona como una de las principales puntos a destacar de las ciudades del estado consideradas como peligrosas ya que el tema de seguridad ha llegado a considerarse como principal problema

⁷⁴ Extorsión y venta de drogas, un secreto a voces en Playa del Carmen, Periódico Diario de Yucatán, disponible en: <http://yucatan.com.mx/qroo/sucesos-de-policia-qroo/extorsion-venta-drogas-secreto-voces-playa-del-carmen>

de dicho territorio, rebasado incluso a otros problemas como lo es el de la corrupción.⁷⁵

Pero como también es de esperarse, el problema de inseguridad va también de la mano con la corrupción de los diversos sectores de gobernación estatal, así como también los diversos sectores del federal, cuyas acciones o en su caso, omisiones ayudan a aumentar la introducción o más bien el crecimiento de la inseguridad, es de considerar que también las malas decisiones en el sector de la seguridad por parte de los distintos sectores y niveles de gobernación lo cual en vez de funcionar y mostrar resultados relevantes solo inoculan más el problema , dando como resultado el aumento de muertes en el estado en general y aumentando también la percepción de la población acerca de su propia seguridad llegando a tales extremos como normalizar estos acontecimientos, algo que en primera instancia ni es normal, ni debería siquiera de ser, por lo cual solo se queda más que demostrada la ineficacia por parte de las autoridades y el gobierno en la creación e implementación de sus programas para detener dichos problemas.⁷⁶

⁷⁵ Es la inseguridad el principal lastre y preocupación de Cancún, advierte Eduardo Pachó. Periódico Noticaribe. 13 de junio de 2019. Disponible en: <https://noticaribe.com.mx/2019/05/04/es-la-inseguridad-el-principal-lastre-y-preocupacion-de-cancun-advierde-eduardo-pacho/>

⁷⁶ La violencia y un Gobierno "austero" amenazan a la "joya de la corona" en México: el turismo. Periódico infobae. 9 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/09/la-violencia-y-un-gobierno-austero-amenazan-a-la-joya-de-la-corona-en-mexico-el-turismo/>

Capítulo VI

Marco normativo

La relación existente entre el narcotráfico y la legislación mexicana va más allá de una simple referencia o un conjunto de conceptos que lo individualizan. Ya que es muy bien sabido que dentro de la realidad mexicana el narcotráfico se ha pronunciado como un punto focal en el cual convergen distintas y determinadas consecuencias tanto culturales, pero mayoritariamente violentas y mortales, esto se puede tomar como una referencia que toman casi todas las acepciones que las leyes mexicanas a cerca del narcotráfico.

La legislación mexicana, como se sabe de antemano, ve al narcotráfico como un mal que debe de ser erradicado a como dé lugar, mas sin embargo para el cual se crean leyes que sanciones dichas actividades relacionadas con ello así como también la creación de nuevas políticas para poder combatirlos. Todo esto desde un punto de vista, tal parece que moralista que realista, ya que no existe una razón lo suficientemente tangible y que se encuentre dentro de lo lógico para determinar la ilicitud de las actividades que tengan relación con el tráfico de droga, ya que más allá de un discurso moralista y sensacionalista no pasa, esto es fácilmente demostrable ya que todo versa sobre “el envenenamiento de la población” o como “un vicio desmesurado” por lo cual la población en general, o por lo menos la que se encuentra dentro del círculo de los consumidores, pueden percatarse con mayor facilidad ya que al igual que cualquier otra sustancia que genera dependencia y adicción llámese “el alcohol” o “la nicotina” si bien lo que se regulan son los efectos que puedan tener ya sea manejar alcoholizado, o fumar en espacios públicos o prohibidos, a estos no se les prohíbe el consumo, no se les pone medida de consumo y no se les sanciona por consumirlo. Esto es algo ridículo de pensar si se reflexiona detenidamente ya que, al igual que otros productos que generan dependencia y adicción, la droga puede causar daños a largo mediano o corto

plazo, pero más sin embargo estos efectos a la salud que generan hacia sus consumidores no son un impedimento para que las políticas mexicanas o las leyes mexicanas para penalizar, o tan si quiera limitar su consumo, las únicas limitantes, si es que pueden llamarse de así, son la negativa de venta a menores y las sanciones de los actos que cometan ya sea bajo el influjo del alcohol, o no respetando los espacios señalados como libres de humo para los fumadores.

Para razón de ello solo es necesario echar un vistazo a la legislación vigente en el país y en el estado para darse cuenta de dichas características.

En cuanto a la regulación existente para el alcohol se puede tener como referencia lo que citen las leyes estatales y federales.

6.1 Código Penal de Quintana Roo:

Dentro del marco normativo a nivel estatal existe, dentro del código penal, la regulación de las consecuencias que conlleva el cometer actos que puedan provocar algún tipo de daño, estando el individuo en estado de ebriedad, dejando en claro con esto que el consumo de sustancias que alteren el comportamiento y orden del cuerpo pueden ser regulados, o más bien sus acciones, todo estos se hace porque se sabe que no se puede prohibir el consumo pero eso no significa que se pueda condicionar:

ARTÍCULO 88-Bis.- A quien conduciendo un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, enervantes, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias prohibidas que tengan efectos similares en el cuerpo humano, prive de la vida a otro, se le impondrá una pena de cuatro a doce años de prisión,

*de quinientos a mil quinientos días multa e inhabilitación para conducir por tres años. Para efectos de este artículo se considera que una persona se encuentra en estado de ebriedad cuando en su organismo existen cien o más miligramos de alcohol por cada decilitro de sangre.*⁷⁷

*ARTICULO 186.- A quien maneje un vehículo de motor y cometa alguna infracción al Reglamento de Tránsito, hallándose en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que impidan o perturben su adecuada conducción, se le impondrá de veinticinco a doscientos días multa y la medida de tratamiento que proceda, según el caso. Si este delito se comete al prestar el servicio, por conductores de vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros o carga, se impondrá de seis meses a un año de prisión o trabajo en favor de la comunidad de uno a tres meses, sin perjuicio de la medida de tratamiento que proceda. En ambos casos se aplicará lo dispuesto en el Artículo 185.*⁷⁸

6.2 Código penal federal:

Dentro del marco normativo a nivel federal también se prevé la regulación necesaria para los casos en donde tanto el consumo como la comercialización del alcohol, esto da a entender que es posible delimitar y reglamentar los aspectos de venta y consumo de cualquier otra sustancia de similar índole.

⁷⁷ Código Penal de Quintana Roo. Artículo 88

⁷⁸ Código Penal de Quintana Roo. Artículo 186

Artículo 201.- Comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo a realizar cualquiera de los siguientes actos:

a) Consumo habitual de bebidas alcohólicas;

b) Consumo de sustancias tóxicas o al consumo de alguno de los narcóticos a que se refiere el párrafo primero del artículo 193 de este Código o a la fármaco dependencia;

c) Mendicidad con fines de explotación;

d) Comisión de algún delito;

e) Formar parte de una asociación delictuosa; o

f) Realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual....⁷⁹

Artículo 201 BIS.- Queda prohibido emplear a personas menores de dieciocho años de edad o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, en cantinas, tabernas, bares, antros, centros de vicio o cualquier otro lugar en donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional.

La contravención a esta disposición se castigará con prisión de uno a tres años y de trescientos a setecientos días multa, en caso de reincidencia, se ordenará el cierre definitivo del establecimiento.

⁷⁹ Código Penal Federal. Artículo 201

Se les impondrá la misma pena a las madres, padres, tutores o curadores que acepten o promuevan que sus hijas o hijos menores de dieciocho años de edad o personas menores de dieciocho años de edad o personas que estén bajo su guarda, custodia o tutela, sean empleados en los referidos establecimientos.

Para los efectos de este precepto se considerará como empleado en la cantina, taberna, bar o centro de vicio, a la persona menor de dieciocho años que por un salario, por la sola comida, por comisión de cualquier índole o por cualquier otro estipendio o emolumento, o gratuitamente, preste sus servicios en tal lugar⁸⁰

Artículo 193.- Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Dentro de las actividades que tengan relación con el narcotráfico, el Código Penal Federal prevé una serie de supuestos dentro de los que encuadraría, estos se encuentran plasmados dentro del artículo 194

Así como también los demás artículos subsecuentes encargados de individualizar y perfeccionar más todo lo relacionado con las actividades encuadradas como “narcotráfico” las cuales son:

Artículo 195 y 195 Bis

Artículo 196-196 BIS-196 TER-

Artículo 197

Artículo 198

⁸⁰ Código Penal Federal. Artículo 201 BIS.

6.3 Discusión sobre la posibilidad de regulación tomando como ejemplo la ley de protección a la salud de los no fumadores para el Estado de Quintana Roo

Es posible encontrar una solución en cuanto al ámbito normativo sobre la regulación tanto de la venta como del consumo de drogas, esto basado en la normatividad ya existente para regular el consumo de otros productos de con efectos similares al de las drogas, esto es en cuanto al consumo de alcohol y al de los consumidores de tabaco (fumadores), es importante recalcar que la regulación de estos ya tienen años de aplicándose teniendo resultados satisfactorios hasta la fecha, por lo cual el tomarlos como base para crear una ley para el consumo y la venta de drogas es algo que puede ser factible y viable.

En cuanto a la regulación existente para los consumidores de tabaco (fumadores) a nivel estatal se puede encontrar: “Ley de protección a la salud de los no fumadores para el estado de quintana roo” la cual señala:

ARTICULO 1. La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto:

I.- Promover la cultura de tolerancia y respeto a los no fumadores;

II.- Proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos nocivos de la inhalación involuntaria del humo generado por la combustión del tabaco;

III.- Establecer las sanciones para quienes incumplan con lo previsto en esta Ley;

IV.- Prevenir y atender el tabaquismo; y

V.- Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de las diversas normas, leyes y reglamentos relacionados con el consumo del tabaco.⁸¹

ARTÍCULO 3.- Se prohíbe fumar en las áreas cerradas de los lugares públicos que a continuación se señala:

I.- Del Poder Ejecutivo del Estado, sus Dependencias y Entidades; del Poder Legislativo del Estado y cualquiera de sus Órganos; del Poder Judicial del Estado y cualquiera de sus Órganos; de los Órganos Autónomos y de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades Paramunicipales;

II.- De centros de trabajo, establecimientos comerciales, locales cerrados, empresas, industrias, tiendas de autoservicio, oficinas bancarias, financieras y comerciales;

III.- De hospitales, clínicas, centros de salud, centros de atención médica públicos o privados;

IV.- De bibliotecas, museos y hemerotecas;..... entre otras.⁸²

⁸¹ Ley de protección a la salud de los no fumadores para el estado de quintana roo. Artículo 1

⁸² Ley de protección a la salud de los no fumadores para el estado de quintana roo. Artículo 3

ARTICULO 18.- La inobservancia de las disposiciones de la presente Ley, dará lugar a la imposición de una sanción administrativa, consistente en multa y/o clausura temporal, según sea el caso.

ARTICULO 19.- Para la aplicación de la multa, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción, las condiciones económicas de las personas físicas o jurídicas a que se sanciona, la reincidencia y demás circunstancias que sean necesarias para individualizar la sanción.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

ARTICULO 20.- Se sancionará con multa equivalente de uno a tres veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado, el incumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 7 de la presente Ley, en caso de reincidencia se aumentará hasta en dos terceras partes el monto de la multa.

ARTICULO 21.- Se sancionará con multa equivalente de tres a treinta veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado, la inobservancia de lo establecido en el Artículo 6 de esta Ley, en caso de reincidencia se aumentará hasta en dos terceras partes el monto de la multa.

ARTICULO 22.- Se sancionará con multa equivalente de tres a cien veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado, la inobservancia de lo establecido en el Artículo 5 de esta Ley. En caso de reincidencia se clausurará temporalmente el lugar público hasta que se cumpla con la disposición, quedando exceptuados de dicha clausura temporal los lugares públicos señalados en la fracciones I, III, VI y IX del Artículo 3 de esta Ley.

ARTICULO 23.- Las infracciones a esta Ley no previstas en este Capítulo, serán sancionadas con multa hasta por cien veces el salario mínimo diario

general vigente en el Estado, en caso de reincidencia se aumentará hasta en dos terceras partes el monto de la multa.

ARTICULO 24.- Para los efectos de este Capítulo se entiende por reincidencia, que el infractor vuelva a cometer la violación a la misma disposición de esta Ley, dentro del período de un año calendario a partir de la imposición de la sanción a que se refiere cualesquiera de los Artículos 20, 21, 22 y 23 de esta Ley.

ARTÍCULO 25.- A juicio de la autoridad competente, las sanciones a que se refiere esta Ley podrán conmutarse total o parcialmente, por la realización de trabajo en favor de la comunidad. Se descontará una cuota de salario mínimo por cada tres horas de trabajo en favor de la comunidad. El procedimiento para el cobro de las multas que se señalan en el presente Capítulo, se deberá establecer en el Reglamento que al efecto expida el Titular del Ejecutivo del Estado, el cual deberá atender a las disposiciones fiscales en la materia.

Capítulo VI.
Políticas públicas y estrategias de
combate al narcotráfico en México

En México se optó por una forma de sobrellevar el problema del narcotráfico mediante la implementación de un plan denominado como “guerra contra el narcotráfico” esta supuesta solución al problema del narcotráfico fue puesta en marcha durante los inicios del sexenio del entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, exactamente en diciembre de 2006.

Para enfrentar a los grupos de narcotraficantes o también llamados cárteles, el gobierno mexicano privilegió el uso de las fuerzas armadas. Desde el inicio del conflicto se ha movilizó a la policía federal en compañía de los cuerpos de seguridad de cada entidad federativa y de diversos municipios. A ellos se habían sumado el ejército y la marina.

Básicamente con el inicio de esta lucha por tratar de detener la violencia existente dentro del país derivada de la actividad delictiva de dichos grupos que se dedican a comercializar con las drogas, se dio también el banderazo inicial para dar paso a una nueva era en el país, una era que se vería bañada en sangre debido al aumento alarmante de muertes registradas en todo el territorio nacional, siendo así considerados los periodos durante los cuales estuvo en activo dicha propuesta para hacer frente al narcotráfico los más violentos dentro de la historia moderna de México.⁸³

Los diversos sectores de la sociedad que se vieron afectados durante todo el tiempo de vigencia de dicho plan para combatir al narcotráfico, siguen teniendo hasta la fecha los mismos problemas que cuando se iniciaron los operativos, en realidad el aumento de las muertes es lo que caracteriza y lo que da

⁸³ Manuel Hernández Borbolla. Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la "guerra contra el narco". Periódico Actualidad RT. 24 de mayo de 2018. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>

importancia real a esta estrategia, ya que el hecho de tratar de confrontar de manera directa y mediante el uso de la fuerza militar para repeler y combatir contra los grupos considerados delictivos so lo ha recreado una versión más sangrienta de la ya existente en el país, las muertes aumentaron, los cárteles no disminuían en cuanto a su actividad y la mano de la justicia se movía cada vez de manera más lenta e ineficiente para tratar de sancionar el comercializar con los estupefacientes.

El hecho de confrontar con toda la fuerza coercitiva que posee el estado mexicano para tratar el problema mediante la violencia, es considerado ineficiente toda vez que los resultados prometidos en el entonces inicio de sexenio de calderón, no han sido exteriorizados de manera satisfactoria, pero a cambio de ello, el ambiente de inseguridad y muerte que se vive en el país es el remanente de la mala planeación y ejecución de programas ineficientes para tratar un asunto que desde un principio se basa más en un aspecto social y comunitario, es decir el problema va más allá del simple ofrecimiento del producto considerado como ilegal para su venta, o en otras palabras “drogas”, sino también implica en gran parte, si no es que en su mayoría, de aspectos culturales al tener una cultura de consumo que en un principio no se veía tan frecuentemente, pero que con la importancia que se le ha dado a la censura y a la creación de un tabú alrededor del consumo de este producto, siendo así que la implementación de una lucha que nadie quiso para combatir un problema que va más allá de la capacidad de las autoridades así como de la fuerza coercitiva del estado mexicano, es vista como imposible para dar solución a dicho problema.

7.1 Políticas públicas a nivel Federal.

7.1.1 Fragmentación de los cárteles del narcotráfico en México

Como resultado de la guerra contra el narcotráfico se incrementó el número de cárteles de las drogas en el periodo de Calderón. En el 2006, había seis organizaciones de este tipo: el Cartel Milenio, La Familia Michoacana, El Cártel de Gofo, El Cártel de Tijuana, El Cártel de Juárez, y el Cártel del Pacífico. La situación y las dinámicas respecto a los cárteles son complejas y están cambiando constantemente en México (Bagley, 2012a, 9; Cook, 2007). En el año 2007 había ocho organizaciones, mientras que para el año 2010 el número aumentó a doce y en el 2012 se identificaron dieciséis cárteles. La fragmentación de los cárteles presenta mayores problemas para el gobierno pues las organizaciones pequeñas pueden funcionar más fácilmente porque no son tan perceptibles (Figura 1 y Cuadro 1).

Áreas de influencia de los cárteles de la droga en México, 2013.



Fuente: Tristan Reed, 2013. Agencia Stratfor.

Cuadro 1
Principales cárteles del narcotráfico en México, 2013

Cártel	Líderes	Estados que controla	Año de creación
Federación de Sinaloa	Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo".	17 estados de México. Tiene células de distribución en los Estados Unidos. Adicionalmente, opera en Centro (Centroamérica) y Sudamérica. También, tiene células de distribución en varios países europeos.	En los años setenta.
Los Zetas	Omar Treviño Morales, "Z-42".	Opera en los estados de la costa del Golfo de México, así como en Centroamérica, particularmente en Guatemala. Trafica cocaína hacia Europa a través de África Occidental.	2006
Cártel Beltrán Leyva	Héctor Beltrán Leyva	Opera en algunos estados de la costa del Pacífico, así como en el norte del estado de Sinaloa.	2008
Cártel del Golfo	No hay un líder claro después del arresto de Mario Ramírez Treviño.	Opera en el estado de Tamaulipas. En años recientes han perdido control de territorio por la escisión de su brazo armado Los Zetas.	En los años setenta
Caballeros Templarios / La Familia Michoacana	Servando Gómez Martínez, "La Tuta".	Michoacán y otros estados del centro de México.	2006/ 2011
Cártel de Jalisco / Nueva Generación	Nemesio Oseguera Cervantes, alias "El Mencho".	Principalmente en el estado de Jalisco y algunos estados del centro de México.	2010

Fuente: Stratfor, 2013; The Telegraph, 2014.

7.2 Niveles de violencia en México

La estrategia de Calderón se enfocó en combatir a los cárteles del narcotráfico y capturar a sus líderes principales recurriendo en gran parte a la militarización. Sin embargo, la guerra contra el narco en México ha resultado en mayores niveles de violencia e inseguridad en el país, afectando no solo a los criminales que trabajan con los cárteles del narcotráfico, sino a toda la sociedad entera, incluyendo personas inocentes. No obstante, hay personas que han padecido los estragos de estas luchas violentas, sin ser traficantes de drogas ni participar en actividades ilegales.

Durante la administración de Calderón hubo numerosos incidentes de violencia contra personas inocentes (Carpenter, 2012). Lo más grave es que hay personas que murieron porque estaban en el lugar equivocado, en medio de una batalla entre criminales (Ibid, 80).

Carpenter observa que hay transeúntes inocentes que son atrapados en el fuego cruzado cuando se dan confrontaciones entre los cárteles de la droga o entre miembros de los cárteles y las autoridades. Las víctimas inocentes, en solo un breve periodo en el 2008, incluyeron a una niña en Ciudad Juárez, seis personas enfrente de un centro recreacional en la misma ciudad, una niña de 14 años de edad en Acapulco, dos niños pequeños en Tijuana, y otras víctimas quienes simplemente estaban en el lugar y momento equivocado (Ibid, 80, nota al pie 32). Por lo tanto, la violencia en México no solamente afecta a los criminales o personas que se dedican a actividades ilegales, sino que también impacta en cualquier ciudadano, considerando los casos de personas inocentes que han sufrido la violencia generada por esta guerra contra el narcotráfico.⁸⁴



Fuente: elaboración propia, con datos de Semanario Zeta, 2012.

⁸⁴ Rosen, J., & Zepeda Martínez, R. (2015). LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO: UNA GUERRA PERDIDA. *Reflexiones*, 94 (1), 153-168.

7.2 Políticas públicas a nivel estatal.

7.2.1 El control del mercado de narcotráfico en Quintana Roo.

Siendo el narcotráfico el desencadenador de los principales problemas que afectan al estado, hay que tener en cuenta que dicha actividad convierte en un verdadero campo de batalla cuando los diversos grupos delictivos que se dedican a dicha empresa se enfrentan entre sí para poder controlar las principales plazas de las ciudades con mayor demanda del producto ilícito (droga).

Es por ello que el gobierno del estado de Quintana Roo, que ayudado por la información recopilada por Latina Consultores, ha determinado cuales son los principales carteles de la droga en el estado, y cuáles son las zonas principales de asentamiento de los mismos. Dicha investigación resulto en que particularmente en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto, hay presencia de cárteles, células y bandas criminales locales.⁸⁵

Aquellos encuentran redituables mercados de la economía informal, como el narcomenudeo, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de mercancías y el ambulante y piratería, particularmente, porque la economía formal del estado está destinada al turismo.

El Cártel del Pacífico (Cártel de Sinaloa) y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) operan en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco, sobre todo en Chetumal y Cancún, y tienen presencia reducida por medio de células en otros municipios de la entidad.

El Cártel del Golfo y Los Zetas no tienen una estructura clara y se hallan diseminados en distintas células criminales afines y en ocasiones antagónicas, como en el caso de Tamaulipas en donde se presenta la misma dinámica.

⁸⁵ Seguridad Pública. Página del Gobierno de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.groo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/seguridad-publica>

En Quintana Roo se registran dos grupos vinculados con estas organizaciones: Los Sureños, relacionados con Los Zetas y Los Pelones, célula afín al Cártel del Golfo —encabezado, entre otros, por Graham Anguiano Interian (a) Caritas y Edgar Iván Reyes Benhumea (a) Ocho o Kasper—.

7.2.2 Estrategia estatal.

En cuanto a una estrategia específica para poder tratar el tema del combate al narcotráfico, el estado no cuenta con algo así, mas sin embargo tiene contemplado un plan para combatir la inseguridad de manera general, en donde se prevé, también, el combate al narcotráfico.

Dicha estrategia se denomina “plan de acción” y en términos generales consiste en desarrollar esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración impartición de justicia, y cuyo objetivo es garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social. Además, la responsabilidad de llevar a cabo la implementación de esta estrategia recae sobre las dependencias designadas para ello las cuales son: la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno y la Fiscalía General del Estado.⁸⁶

La estrategia abarca varios puntos, pero los principales para poder combatir la inseguridad, y por consiguiente también el narcotráfico, se reducen a tres puntos esenciales los cuales son:

Equipamiento y tecnología para la seguridad, el cual consiste en modernizar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así

⁸⁶ Plan de Acción. Página del gobierno de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.groo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/plan-de-accion>

como el equipamiento a los cuerpos policiales y cuya meta principal es la de disminuir en 10% la incidencia delictiva estatal de forma anual.⁸⁷

Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial, el cual consiste en desarrollar esquemas y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito y fomento a la educación vial e Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras, la meta de este programa es el de implementar 16 mecanismos de participación ciudadana para la prevención del delito y la seguridad vial.⁸⁸

Capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales, este programa consiste en trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de la competencia estatal y fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro. La meta de este programa es el tratar que el 100% de los elementos policiales cuenten con el Certificado Único Policial (CUP), al término de la presente administración estatal.⁸⁹

⁸⁷ PROGRAMA 7. EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD. Página del gobierno de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.groo.gob.mx/plan-de-accion/programa-7-equipamiento-y-tecnologia-para-la-seguridad>

⁸⁸ PROGRAMA 8. CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL. Página del gobierno de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.groo.gob.mx/plan-de-accion/programa-8-corresponsabilidad-en-la-prevencion-del-delito-y-responsabilidad-vial>

⁸⁹ PROGRAMA 6. CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES. Página del gobierno de Quintana Roo. Disponible en: <https://www.groo.gob.mx/plan-de-accion/programa-6-capacitacion-vinculacion-y-actuacion-de-los-cuerpos-policiales>

7.3 Perspectiva presente sobre el combate al narcotráfico

No es un secreto que la nueva administración regente en México al suponer un cambio radical en todos los aspectos de la política y de la forma de gobierno en general del país, también signifique una nueva perspectiva para tratar los diversos problemas que aquejan a la sociedad en general, dentro de estos rubros la seguridad juega un papel importante para tratar de responder a la gran necesidad de obtener paz y tranquilidad entre la población, pero no hay que dejar de lado lo que supone el tratamiento que deben de tener los grupos delictivos que se dedican al narcotráfico, ya que en su mayoría se debe que la seguridad nacional haya decaído considerablemente estos últimos sexenios.

Es por ello que el gobierno en turno, busca tener un acercamiento distinto al combate a este problema, pero buscando soluciones alternativas que no inciten a la violencia colectiva, y que por consiguiente signifique un incremento aun mayor de la ya gran existente lista de víctimas a manos de la guerra contra el narcotráfico iniciada en el sexenio de Calderón.

La percepción del combate al narcotráfico que se trata de implementar tiene, en cierta forma, algo llamativo ya que se trata de hacerle frente a un hecho social, lo cual significa un cambio de paradigma en cuanto al consumo de drogas en el país, a lo que quiero llegar es que la nueva visión para tratar de desaparecer el problema surgido a consecuencia de un concepto generalizado y erróneo sobre el consumo, pero más que nada sobre su comercialización, de los estupefacientes.

Algo en cierta manera reconfortante es la certeza de tener presente que el combate al narcotráfico ya no debe de ser de frente utilizando la fuerza pública como la principal arma para tratarlo, sino mediante un plan de concientización

generalizada sobre su consumo y venta. Esto se ve reflejado en la busca de propuestas alternativas para ello, como por ejemplo la legalización para la venta y consumo de drogas dentro del país, a la verdad esto supone algo distinto y en cierta forma esperanzador al ver como en otros lugares alrededor del mundo ya han optado por esta vía que puede considerarse como pacífica para resolver un problema que México ya lleva arrastrando durante décadas.

El único obstáculo o más bien, reto, de la nueva administración es el del paradigma social creado alrededor del asunto de las drogas, ya que un tema tan controvertido e investido en gran manera por una perspectiva moralista, y me atrevería a decir incluso religiosa, que se tiene acerca del mismo, es por ello que no solo depende por parte del gobierno o de las autoridades el tratar de resolver este asunto, sino más bien es algo que la sociedad como tal debe de resolver, ya que se deben sentar las bases necesarias para que desaparezcan estos estereotipos y tabúes creados a partir de una visión errónea de un hecho social que ha sido tergiversado a problema general. La actividad de la comunidad debe de ser constante para transformar todo el espectro de pensamientos erróneos sobre cómo tratar con el consumo de drogas.⁹⁰

Si bien las intenciones de afrontar el problema desde una perspectiva distinta tomando como base la legalización del comercio de drogas por parte de la actual administración, aun no se sabe con certeza de que manera trataran de abordarla puesto que aún no se presenta ningún tipo de propuesta oficial diseñada o algún esquema de actividades específico para implementar políticas públicas en pro del mismo. Es por ello que pese a las intenciones del

⁹⁰ AMLO va por legalización de drogas con Plan Nacional de Desarrollo. Periódico Plumas Atómicas. 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/amlo-legalizacion-drogas/>

nuevo gobierno de resolver el problema de manera distinta a las anteriores administraciones, aún se mantiene en una simple utopía, algo que aún no ha aterrizado en alguna propuesta de ley que lo por hecho.

Capítulo VIII.

Propuesta para regular la venta de drogas

En vista de que ya hay muchos países dentro de los cuales la venta y consumo de narcóticos se considera común, toda vez que dentro de sus lineamientos y marcos normativos no se encuentran penalizados, más bien, están regularizados. Es por ello que es importante el tener en cuenta como la perspectiva de estos países puede influir en una nueva política pública dentro de México para poder desarrollar una regularización que se pueda adaptar y regular de manera efectiva y eficaz, todo esto con el fin último de evitar los efectos y daños colaterales que han derivado de la incansable lucha contra el narcotráfico y cambiar esta perspectiva tan dañina que los ha ocasionado más problemas sociales que el mismo narcotráfico.

Primeramente hay que revisar el contexto social y cultural del país en general, hay que reconocer que la mayoría de los mexicanos al tener una educación sumamente religiosa conlleva forzosamente a tener prejuicios equivocados sobre diversos temas sociales que en la actualidad ya deberían de tener solución, esto se debe a la enorme cantidad de población creyente en México. Aproximadamente el 89.3 % (84, 217,138 Personas) ⁹¹de la población mexicana es creyente de la religión católica.

Esto genera un ambiente de rechazo por todo aquello que se considera hostil, no grato o vaya en contra de sus principios morales y religiosos, y esto se ve reflejado de manera explícita dentro de las políticas implementadas para tratar el tema del comercio de narcóticos, por eso se opta por combatirlo a base del uso de la fuerza y el conflicto armado, esto la población en general lo considera como la forma correcta para repeler al mercado de narcóticos y como la solución a lo que ellos consideran problema. Esta perspectiva secundada por el gobierno al implementar políticas públicas que satisfagan estos intereses

⁹¹ INEGI: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/religion/>

religiosos, son los que laceran a la sociedad toda vez que solo genera conflicto armado y violencia como los remanentes de las mismas.

Es por ello que las autoridades correspondientes y en general el gobierno, deben encaminar las políticas públicas que atienden este asunto de la venta de narcóticos, a resolverlo de manera pacífica, esto es con la legalización y correcta regularización de las mismas. Se deben de apegar a lo dispuesto en el artículo 3 fracción I y el artículo 40 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹², los cuales nos señalan la laicidad del estado mexicano tanto en su educación como en su forma de gobierno, por lo cual, la intervención de la moral religiosa dentro de los asuntos que atañen a la sociedad en general y que son de interés para el estado, no tiene cabida ni lugar dentro del desarrollo de las soluciones que el gobierno realice para tratarlas.

Siendo de este modo que el estado debe de enfocar sus esfuerzos en otra manera de solucionar el conflicto suscitado entre él y los comerciantes de drogas (narcotraficantes) para poder poner fin al periodo de violencia e inseguridad que empañan a México.

Es por ello entre los puntos que me gustaría se desarrollase dentro de una política de legalización a las drogas, considero que sería esencial el remarcar 4 los cuales son:

- Una reforma dentro del código penal federal eliminando la figura de la venta de estupefacientes (narcotráfico) como un delito, o que es lo mismo eliminar la ilicitud que significa el vender drogas. Esto es con el fin de lograr que esta incursione dentro del mercado, y así pueda regirse

⁹² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 3 fracción I y 40.

por las reglas del mismo, las cuales son la reglas de la oferta y la demanda, además de evitar que se cree un monopolio que abarque toda el mercado de narcóticos toda vez que la diversificación del mismo, esto es, la apertura de negocios legales en donde pueda surtirse dicho producto, pueda servir como el contrapeso necesario para evitar que grupos únicos con poder absoluto, como lo son los cárteles, puedan acumular todas las ganancias obtenidas de las mismas, siendo de tal manera que los ingresos de los mismos se vea disminuido hasta el punto de encontrarse en un plano de igualdad de ganancias con los demás comerciantes.

- Que se mantenga como una agravante de un delito el estar bajo los efectos de algún estupefaciente, ya que si bien su venta y consumo supone una decisión personalísima, si los efectos que conlleva su consumo se exteriorizan de tal forma que ocasionen daños a terceros no debe de ser exonerada dicha culpa. De esta manera se evitaría que se genere una cultura de exceso en cuanto a su consumo, atendiendo de esta manera tanto el sector salud como de seguridad, para este punto también puede aplicarse en lo conducente lo aplicado para los casos del consumo de alcohol, tomando como ejemplo los alcoholímetros.
- Que se sienten bases necesarias para determinar bajo que parámetros se regirá su distribución, venta y consumo; se podría tomar en cuenta la forma en la cual se regulan otros productos que produzcan efectos similares, tal como lo es la venta de alcohol. Dentro de estas se puede aplicar: la venta restringida para menores de edad, un horario límite para su venta, designación de lugares públicos específicos en donde se pueda consumir y sancionar a quienes lo hagan fuera de ellos y por

último, la venta de narcóticos que la secretaria de salud considere como menos dañinos para el cuerpo humano y determinar la cantidad exacta tanto de consumo como de venta de los mismos.

- La creación de programas especiales para incentivar la disminución del consumo del mismo, poniendo énfasis en los posibles resultados a futuro que puedan ocasionar un consumo desmedido de las drogas, como lo son la dependencia de su consumo, los problemas familiares que eso pueda ocasionar, además de las complicaciones de salud que se podrían generar como resultado de su consumo. También la creación de instituciones especializadas para tratar a las personas que decidan dejar el consumo de drogas para poder eliminar la dependencia que tiene con ellas, brindar apoyo tanto psicológico como médica para poder lograr dicho objetivo, y así, de esta manera alentar a las personas y a la sociedad en general a crear una cultura de limitación y medida sobre el consumo de drogas, para así evitar que el consumo de las mismas sea un problema de salud pública y también de seguridad.

El desarrollo de una política encaminada a la libre venta y consumo de drogas supone un reto, aunque hoy en día se considere como una posibilidad bastante cercana, no sigue siendo algo que a la sociedad mexicana le costara aceptar y adaptar a su entorno y tomarlo como algo normal.

Conclusiones

Como ya se ha hablado a lo largo del presente escrito, el supuesto problema que representa la venta de la droga en el país ha derivado en una forma errónea de combatirlo, esto es algo innegable en la mayor parte del país ya que el fracaso que ha resultado el uso de la fuerza para combatirlo se ha visto representado en una interminable lista de decesos lamentables entre aquellos que intervinieron en dicha guerra sin sentido.

La inseguridad es algo representativo de este periodo que, hasta el momento sigue vigente, y que incluso se puede decir es el estandarte que lleva por delante el combate al narcotráfico, zonas consideradas como peligrosas son ejemplo claro de cuáles son los resultados de iniciar un enfrentamiento entre dos posturas distintas, esto es por un lado los que se dedican a comercializar con sustancias ilícitas (drogas) y quienes consideran que el hecho de venderlas supone un peligro constante para la sociedad en general, generando, así, una lucha por ideales distintos pero que por un lado, los llamados narcotraficantes, a quienes se les estigmatiza como criminales por comercializar con un producto que es ilícito, no distan mucho de una realidad que ante los ojos de la ley se considera algo correcto, lo cual es la comercialización, aquellas personas que se dedican a la venta de drogas no son distintas a quienes comercializan con otros productos que no están

prohibidos por la ley, ya que su fin es el mismo, el cual es obtener un beneficio o lucro por vender un producto.

La perspectiva tomadas por otros gobiernos de distintos países alrededor del mundo que han optado por cambiar la perspectiva criminalizada que se tenía sobre el hecho de comercializar con los estupefacientes, y por lo tanto, cambiar el sentido de sus leyes en pos de otorgar legalidad a las drogas, lo considero algo acertado, ya que la autoridad no puede hacer frente de manera efectiva a las consecuencias que derivan de enfrentarse contra quienes venden este producto; ya se ha visto, y se sigue viendo, en México la violencia, la inseguridad además del miedo y descontrol que se genera en relación con la criminalización de la venta de drogas, es por ello que optar por una medida más pacificadora podría resultar beneficioso para todos en general.

Fuentes de información:

1. Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 165
2. Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 166.
3. Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 168.
4. Alejandra Galicia. (Enero 2017). Así se mueve la droga en Quintana Roo. Enero 2017, de La silla rota Sitio web: <https://lasillarota.com/especialeslsr/asi-se-mueve-la-droga-en-quintana-roo/136036>
5. Arturo Ángel. (18 de Enero de 2018). Cártels de la droga se disputan el control delictivo de Cancún y Playa del Carmen. . Animal Político Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2017/01/carteles-cancun-playa-del-carmen/>
6. NANCY FLORES. (noviembre 22, 2018). México: más de 2 mil enfrentamientos violentos del narco. . Contralínea Recuperado de

<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/11/22/mexico-mas-de-2-mil-enfrentamientos-violentos-del-narco/>

7. América Armenta. (22 de Noviembre 2018). Narcocultura y cultura dominante no se excluyen. Sinaloa. Debate Recuperado de <https://sinaloa.debate.com.mx/sinaloa/chapo-admirado-sinaloa-culiacan-marcha-20181122-0021.html>
8. Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. P. 91
9. Astorga A., Luis A. (1995). MITOLOGÍA DEL "NARCOTRAFICANTE" EN MÉXICO. MÉXICO: Plaza y Valdés editores. P. 92
10. (Noviembre 13, 2018). Inseguridad nacional víctima a QR. . Yucatán a la Mano Recuperado de <https://www.yucatanalamano.com/destacado/inseguridad-nacional-victima-a-qr/>
11. Del Olmo, Rosa. (1992)¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina. Venezuela: Editorial Nueva Sociedad. P. 65.

12. Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 32
13. Santana, Adalberto. (2004). El narcotráfico en América Latina. México: Siglo XXI Editores. P. 34
14. Ricardo Ravelo. (2006). Herencia maldita. México D. F. : Random House Mondadori. P. 224
15. Ricardo Ravelo. (2006). Herencia maldita. México D. F. : Random House Mondadori. P. 225
16. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM23quintanaroo/historia.html>
17. <http://yucatan.com.mx/qroo/sucesos-de-policia-qroo/extorsion-venta-drogas-secreto-voces-playa-del-carmen>
18. <https://noticaribe.com.mx/2019/05/04/es-la-inseguridad-el-principal-lastre-y-preocupacion-de-cancun-advierte-eduardo-pacho/>

19. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/09/la-violencia-y-un-gobierno-austero-amenazan-a-la-joya-de-la-corona-en-mexico-el-turismo/>
20. <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>
21. <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/amlo-legalizacion-drogas/>
22. INEGI: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/religion/>
23. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 3 fracción I y 40.